



Poder Judicial de la Provincia de Salta

**MEMORIA ANUAL DEL
PODER JUDICIAL**

AÑO 2009

MEMORIA ANUAL DE

PODER JUDICIAL

AÑO 2009



Poder Judicial de la Provincia de Salta

MIEMBROS DE LA CORTE DE JUSTICIA AÑO 2009

| | |
|------------------------|--|
| Presidente | Dr. Guillermo Alberto Posadas |
| Vicepresidente | Dra. María Cristina Garros Martínez |
| Vicepresidente segundo | Dr. Gustavo Adolfo Ferraris |
| Jueces de Corte | Dra. María Rosa I. Ayala Dr. Guillermo Alberto Catalano Dr. Abel Cornejo Dr. Sergio Fabián Vittar |

Índice general

| | |
|--|----|
| PROLOGO | 11 |
| Capítulo 1 | 13 |
| 1.1.- El expediente digital: pasos hacia su implementación | 15 |
| 1.2.- Integración del Sistema de Gestión de Juzgados | 16 |
| 1.3.- Nuevos Sistemas | 17 |
| 1.4.- Plan de implementación de Firma Digital y Comunicaciones Electrónicas | 17 |
| 1.5.- Nuevos Módulos a Sistemas en funcionamiento | 17 |
| 1.6.- Página Web | 18 |
| 1.7.- Comunicaciones con Organismos Externos | 18 |
| 1.8.- Incorporación de Nuevas Tecnologías | 19 |
| 1.9.- Bases de Datos | 19 |
| 1.10.- Seguridad | 19 |
| 1.11.- Redes | 20 |
| 1.12.- Auditorías – Pericias – Informes Técnicos | 21 |
| 1.13.- Proyectos de legislación para la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos judiciales | 21 |
| 1.14.- Licitaciones | 21 |
| 1.15.- Capacitación | 21 |
| 1.16.- Mesa de Ayuda | 22 |
| 1.17.- Mantenimiento de Sistemas en Uso | 22 |
| 1.18.- Distritos del Interior | 22 |
| 1.19.- Informes y Estadísticas | 23 |
| 1.20.- Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales | 23 |
| 1.20.1.- UER Regional Salta | 24 |
| 1.20.2.- UER Regional Tartagal | 24 |
| 1.20.3.- UER Regional Orán | 25 |
| 1.20.4.- UER Regional Metán | 25 |
| Capítulo 2 | 27 |
| 2.- Tribunal Electoral de la Provincia | 29 |
| 2.1.- Integrantes | 29 |
| 2.2.- Voto electrónico | 29 |

| | |
|---|----|
| Capítulo 3 | 33 |
| 3.- Violencia Familiar | 35 |
| Acciones coordinadas entre los tres poderes | 35 |
| 3.1.- Acuerdo Interpoderes de Tucumán (texto completo) | 36 |
| 3.2.- La violencia de género | 39 |
| 3.3.- Estadísticas de la Violencia Familiar en Salta | 40 |
| | |
| Capítulo 4 | 47 |
| 4.- Plan de Desarrollo Edificio | 49 |
| 4.1.- Ciudad Judicial Distrito Judicial del Sur (Metán) | 49 |
| 4.2.- Ciudad Judicial Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal | 51 |
| 4.3.- Congreso Nacional de Arquitectura Judicial | 52 |
| 4.4.- Simulacro de sismo | 54 |
| | |
| Capítulo 5 | 57 |
| 5.1.- Cámara Gesell | 59 |
| 5.2.- Gripe A H1 N1: Acciones y medidas más importantes | 60 |
| 5.3.- Nuevos juzgados | 61 |
| 5.4.- Compensación dineraria a los Jueces de Paz | 62 |
| | |
| Capítulo 6 | 63 |
| 6.1.- El presupuesto 2009 | 65 |
| 6.2.- Comparación | 65 |
| | |
| Capítulo 7 | 71 |
| 7.- Estadísticas | 73 |
| 7.1.- Causas ingresadas | 73 |
| 7.2.- La violencia familiar en los Distritos Judiciales | 73 |
| 7.1.1.- VIF en relación con la edad de las víctimas | 73 |
| 7.1.2.- En relación con la edad de los denunciados | 74 |
| 7.1.3.- En relación con el vínculo de los denunciados | 75 |
| | |
| Capítulo 8 | 81 |
| 8.- Corte de Justicia | 83 |
| 8.1.- Autoridades | 83 |
| 8.2.- Iniciativas legislativas proponiendo crear nuevos Tribunales | 83 |

| | |
|--|----|
| Capítulo 9 | 85 |
| 9.1.- Órganos que integran los jueces de la Corte de Justicia | 87 |
| 9.1.1.- Escuela de la Magistratura | 87 |
| 9.2.- Homenaje al Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Carlos S. Fayt | 91 |
| 9.3.- Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados | 95 |
| | |
| ANEXOS | 99 |

PRÓLOGO

Cuando se habla de cantidad de causas ingresadas en los Tribunales salteños, las cifras siempre impactan. Todavía más cuando se sabe que esto traduce el grado de conflictividad social.

Los números que se despliegan en esta Memoria reflejan ese fenómeno que llevó a que en 2009, la Corte de Justicia de Salta, junto a representantes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo de la Provincia, suscribieran en San Miguel de Tucumán con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las otras cuatro provincias del NOA un acuerdo interpoderes que coloca en el plano de política de Estado a las acciones conducentes a atenuar el impacto de la Violencia Familiar.

Las causas por la violencia intrafamiliar representan más de la mitad de los expedientes que llegan para su análisis al fuero Civil. Suman el 58 por ciento, lo que traducido en números significa 36.018 nuevos expedientes ingresados durante 2009.

Por eso la importancia del acuerdo suscripto en Tucumán, donde Salta exhibió además las nuevas estadísticas elaboradas a partir de los datos recolectados en los expedientes y que permitieron confeccionar un mapa de la violencia intrafamiliar en la Capital para detectar aquellos lugares en que se produce una cantidad más significativa de casos.

Este tipo de información permitirá la articulación de acciones que escapen al ámbito de competencia propio de la Justicia.

Cuando la Corte de Justicia de Salta comenzó a publicar sus memorias anuales lo hizo con la finalidad de poner a disposición de la sociedad la información relevante para el conocimiento, pero también con el objeto de brindar las herramientas necesarias para el diseño de las políticas públicas.

Confrontar los datos estadísticos nos permite conocer, por ejemplo, que las cantidades de causas por Violencia Familiar superaron holgadamente a las que durante el mismo período llegaron a las mesas de entrada de los ocho Juzgados de Instrucción Formal del Distrito Judicial del Centro por delitos graves y todavía más a las que por delitos leves fueron tratadas en los Juzgados en lo Correccional y de Garantías.

| Causas por Violencia Familiar | Juzgados de Instrucción Formal | Juzgados en lo Correccional y de Garantías |
|-------------------------------|--------------------------------|--|
| 36.018 | 32.649 | 23.856 |

Esto debe llamarnos la atención como sociedad y provocar la reflexión y la adopción de las acciones necesarias en todos los ámbitos porque las víctimas son mayoritariamente mujeres y niños, dos sectores muy vulnerables que merecen medidas positivas de protección.

Tal vez al hablar del número total de causas esto pase desapercibido. Impacta más el hecho de que en toda la provincia hubieran ingresado 176.868 causas en 2009, pero al entrar en el análisis particular surgen aspectos que merecen la atención.

El número de causas total es el correlato del crecimiento poblacional y mantiene esa tendencia creciente que a su vez es también la expresión de la fuerte demanda del servicio de Justicia producto de una elevada conflictividad social cuya única alternativa de resolución pareciera aún ser la vía contenciosa. La mediación prejudicial obligatoria y la comprensión de esta herramienta como alternativa para la resolución de los conflictos, abren de todos modos nuevas perspectivas en esta demanda que experimenta la Administración de Justicia.

Capítulo 1

1.1.- El expediente digital: pasos hacia su implementación

En 2009, la Secretaría de Informática de la Corte de Justicia de Salta puso en marcha un plan piloto para la implementación de la notificación electrónica y la presentación electrónica de escritos con tecnología de firma digital en el Poder Judicial de la Provincia

La primera etapa abarcó al Centro Judicial de Mediadores, Registro de Mediadores del Poder Judicial y Policía de la Provincia (División Asuntos Judiciales).

Esto requirió de la asignación de un servidor de correo electrónico para uso exclusivo de notificaciones y presentaciones electrónicas, configurado con funcionalidades específicas para el Poder Judicial de Salta. Asimismo se programó un sistema para compatibilizar las comunicaciones que se realizan entre cuentas de correo electrónico pertenecientes a los servidores de correo electrónico del Poder Judicial, ya existentes -con dominio justiciasalta.gov.ar- y el nuevo servidor con dominio notifica.justiciasalta.gov.ar, creado para las notificaciones y presentaciones electrónicas de oficios, en el marco del proyecto de Notificación Electrónica y presentación de oficios con tecnología de firma digital.

Paralelamente, en el Fuero Penal, se continuó realizando notificaciones de citaciones a través de la Policía y gestiones de planillas prontuariales por correo electrónico con tecnología de firma digital.

También incorporaron la comunicación electrónica con firma digital en sus trámites internos las oficinas administrativas de toda la Provincia, Servicio Médico Forense y el área de Gestión de Insumos e Imprenta, en el Distrito Judicial del Centro.

Se desarrolló, a partir de los convenios firmados en los años 2008 y 2009 entre el Poder Judicial de Salta y el Ministerio Público de la provincia, un portal de consultas de expedientes con tecnologías de Internet, con alcance a información de todos los tribunales, utilizando los más variados criterios de búsqueda y presentando la mayor cantidad de información, siempre dentro de los límites legales reflejados en las restricciones de acceso pertinentes, tanto a nivel interno como externo al Poder Judicial. A través de este portal, se accede a la información en tiempo real disponible en los juzgados, siempre con controles estrictos, tanto en seguridad, como en el control de performance de las consultas efectuadas. Ello permite al Poder Judicial de Salta brindar un servicio de información completo, ágil y seguro, que no resiente el rendimiento del sistema de gestión del tribunal consultado.

Producto de este convenio, desde el 1 de marzo de 2009, los Fiscales Correccionales con ámbito de actuación en el Distrito Judicial del Centro acceden a información de expedientes de Mesa Distribuidora Correccional y los Juzgados en lo Correccional y de Garantías del Distrito. Esto permite la consulta de información, radicación de expedientes, datos del acta única policial, delitos, sujetos, movimientos, estados y actuaciones firmadas.

Un sistema similar se desarrolló permitiendo que los Fiscales de Cámara y Agentes Fiscales Penales accedan a información de expedientes de Juzgados de Instrucción Formal, pudiendo consultar información de radicación de expedientes, datos de sumario policial, delitos, sujetos, movimientos, estados, actuaciones firmadas (incluyéndose solamente textos de decretos, resoluciones y sentencias) y expedientes relacionados.

Paralelamente, magistrados y funcionarios de los Juzgados Correccionales pueden consultar expedientes de otros Juzgados Correccionales del Distrito Centro, mientras que magistrados y funcionarios de los Juzgados de Instrucción Formal acceden a consultas de expedientes de otros Juzgados de Instrucción Formal del Distrito Centro.

En el plan de trabajo de la Secretaría de Informática, el primero en incorporar el expediente digital será el Juzgado de Detenidos y Garantías.

En este marco se optimizaron las comunicaciones con la Policía, permitiéndose agilizar las gestiones de planillas prontuariales en base a fichas dactilares. Al digitalizarse las impresiones dactilares, se podrán incorporar al expediente al igual que las planillas prontuariales.

Para adecuar la legislación existente a la nueva realidad de los expedientes digitalizados, se elaboró un proyecto con las reformas que deberán introducirse en el Código Procesal Penal de la provincia para incorporar la notificación electrónica. En el fuero Civil en tanto, ya se logró la incorporación de la notificación por medios electrónicos, restando reglamentar su uso.

1.2.- Integración del Sistema de Gestión de Juzgados

- Implementación del Sistema de Gestión Judicial Iurix con base de datos unificada en el Fuero Laboral.
- Implementación del Sistema Iurix On Line para consulta de expedientes y textos de actuaciones que salen a Lista Diaria en el Fuero Laboral Distrito Centro.
- Unificación de códigos y modelos de Actuaciones, Movimientos, Organismos y Materias en el Fuero Laboral y en la Cámara de Acusación.

1.3.- Nuevos Sistemas

- Flurix Web: Sistema de consulta de expedientes a través de la web, para permitir la consulta de información entre distintos tribunales. Se implementó en los Juzgados de Instrucción Formal, Correccionales y de Garantías del Distrito Centro.
- Sistema de Biblioteca de la Escuela de la Magistratura (estado de avance: 90%).
- Sistema de Acreditación para Jornadas, Cursos y Congresos de la Escuela de la Magistratura y Corte de Justicia.
- Conclusión del Sistema de publicación de audiencias de los Juzgados Penales en Sitio Web.
- Avance en el desarrollo del Sistema de Control de Equipos.
- Implementación del Sistema Iurix en Superintendencia.
- Avance en el desarrollo del Nuevo Sistema de Gestión de Recursos Humanos.
- Análisis y Diseño del nuevo Sistema de los Servicios de Psicología y Asistentes Sociales.
- Análisis y evaluación técnica del Sistema de Ingreso de Personal Administrativo del Poder Judicial de Santa Fe para su posible implementación en este Poder Judicial.

1.4.- Plan de implementación de Firma Digital y Comunicaciones Electrónicas

- Implementación del Plan piloto de Notificación electrónica en el Centro Judicial de Mediadores, Registro de Mediadores del Poder Judicial y Policía de la Provincia (División Asuntos Judiciales).
- Avance en la etapa de definiciones técnicas y operativas en la formulación del proyecto piloto para la implementación del expediente digital en el Juzgado de Detenidos y Garantías.
- Mantenimiento y soporte técnico a las 35 dependencias del Poder Judicial y 3 dependencias policiales que utilizan Correo Electrónico con Firma Digital
- Gestión e instalación de 135 certificados digitales de agentes del Poder Judicial y 13 de Policía.

1.5.- Nuevos Módulos a Sistemas en funcionamiento

- Sistema de Registro de Violencia Familiar: Incorporación automática de información de los Distritos del Interior.

- Sistema de listas diarias en los juzgados laborales con base de datos unificada
- Incorporación de nuevas funcionalidades al Sistema de Registro del Servicio Social del Distrito Judicial Centro.
- Incorporación de nuevas funcionalidades al Sistema de Bienes Secuestrados Judiciales del Distrito Judicial Centro.
- Incorporación de nuevas funcionalidades al Sistema de Capacitación para Funcionarios de la Escuela de la Magistratura.
- Implementación y puesta en marcha del nuevo Sistema Estadístico en Iurix en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo, Cámaras en lo Criminal, Cámara de Acusación, Juzgados Correccionales y de Garantías y de Transición del Distrito Centro.
- Análisis de nuevos requerimientos de los distintos organismos del Poder Judicial con respecto al Sistema de Gestión Judicial Iurix.
- Seguimiento, pruebas e implementación de las adaptaciones realizadas por parte de la empresa Unitech al sistema IURIX en los distintos fueros e instancias y su posterior implementación en producción.

1.6.- Página Web

- Se comenzó a desarrollar en conjunto con una empresa contratada para tal fin la nueva página web del Poder Judicial.
- Desarrollo del Sitio Web del Consejo de la Magistratura.
- Mantenimiento y Actualización de la información de la Página Web del Poder Judicial.

1.7.- Comunicaciones con Organismos Externos

- Desarrollo e implementación del Sistema de Consulta de Expedientes vía web para permitir el acceso de información al Ministerio Público Fiscal, Tutelar y de la Defensa.
- Implementación de los procesos de generación y transferencia de información de Saldos de Cuentas Judiciales para su publicación en Internet a través de la página web del Colegio de Abogados.
- Implementación de los procesos de generación y transferencia de información de Listas Diarias de Expedientes del nuevo sistema unificado del Fuero Laboral, para su publicación en Internet a través de la página web del Colegio de Abogados.

1.8.- Incorporación de Nuevas Tecnologías

- Implementación del uso de lectores de códigos de barras en los Juzgados Laborales y Salas de la Cámara Laboral.
- Elaboración de las especificaciones técnicas y adquisición de monitores LCD de 40", para la implementación de un sistema de Cartelería Digital para la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Poder Judicial.

1.9.- Bases de Datos

- Reemplazo de servidores de bases de datos en el fuero Civil (concentración de bases de datos).
- Reemplazo de servidores de bases de datos en fuero Penal
- Incorporación de nuevos servidores de bases de datos en Juzgados de Familia.
- Reemplazo del motor de bases de datos Informix por PostgreSQL en Fuero Laboral.
- Planificación de la unificación del fuero Civil sobre PostgreSQL.
- Preparación de server de pruebas y backup en fuero laboral, PostgreSQL

1.10.- Seguridad

- Página Web: Verificación y asistencia técnica a redes y programación para reforzar la seguridad de la página Web para prevenir accesos no autorizados a la página.
- Comunicaciones con Organismos Externos: Implementación de los procesos necesarios de seguridad para compartir información con los Mediadores, el Banco Macro y el Ministerio Público.
- Incorporación de restricciones de seguridad (restricción de acceso a aplicaciones, restricción de uso de pendrives, estandarización de nombres y números de IP) en todos los equipos los Juzgados Formales (desde 1ª hasta 7ª Nom.), Correccionales y de Garantías (desde 1ª hasta 5ª Nom.), Menores, Ejecución de Sentencias, Quiebras y Concursos 1ª Nom. y de Familia.
- Instalación de antivirus en todos los equipos del ítem anterior y en los equipos con Internet de otros juzgados y dependencias.
- Instalación de medidas de seguridad para Internet en magistrados y funcionarios que solicitan el acceso.
- Elaboración de documentos de seguridad para los Poderes Judiciales, en conjunto con el Poder Judicial de Santa Fe.

- Solicitud y verificación de correcciones del sistema Iurix en materia de seguridad.
- Confección del modelo de Acordada para la creación del Comité de Seguridad del Poder Judicial.
- Instalación y configuración de seguridad de carpetas compartidas para los juzgados y/o dependencias que lo solicitaron.
- Confección de boletines informativos de seguridad para los juzgados
- Elaboración de políticas de seguridad para el acceso seguro de Internet.
- Recomendaciones de seguridad para el personal técnico del Tribunal Electoral.

1.11.- Redes

- Supervisión y mantenimiento de los servidores que componen la red Novell, Windows NT, Windows 2003 y Linux de todos los distritos.
- Backup de la información de los servidores de la red Novell, Windows NT, Windows 2003 y Linux de todos los servidores del Poder Judicial.
- Instalación y puesta en funcionamiento de los nuevos servidores con Windows 2003 que dan servicio a los distintos sistemas informáticos en ejecución en todos los fueros y todos los distritos.
- Avance en el proceso de unificación de todos los servidores, estaciones de trabajo y usuarios del Distrito Centro en un solo dominio “justicia.salta” basado en Windows 2003.
- Avances en definición de especificaciones técnicas para la creación del servidor de correo electrónico para uso exclusivo de notificaciones y presentaciones electrónicas con dominio propio.
- Creación de usuarios y habilitación de estaciones de trabajo en los servidores de las Red Novell, Windows NT, Windows 2003 y Linux en los distintos dominios que está conformada la estructura lógica del Poder Judicial.
- Reemplazo de activos (switch y hubs) de la red física del Distrito Judicial del Centro.
- Supervisión, mantenimiento e instalación de los servidores basados en Linux que componen la red Intranet e Internet (Web, mail, servidor de nombres, etc.).
- Gestión y actualización en NIC Argentina (Ministerio de Relaciones Exteriores) de los distintos dominios pertenecientes al Poder Judicial.
- Supervisión y mantenimiento de los enlaces ADSL de los distritos del interior y de los Juzgados y dependencias del Distrito Centro que se encuentran fuera de Ciudad Judicial.

- Gestión y puesta en funcionamiento del enlace ADSL de la oficina de Mediación.
- Auditorías en el funcionamiento de los servidores de todos los distritos que ejecutan un firewall y un proxy cache en cumplimiento de las acordadas vigentes.
- Investigación de distintas tecnologías para la implementación de videoconferencias. Se elevó informe técnico a la Corte de Justicia y la Escuela de la Magistratura.

1.12.- Auditorías – Pericias – Informes Técnicos

- Realización de Auditorías Funcionales al Sistema Informático de Gestión de Expedientes y de Seguridad, en conjunto con las Auditorías que realiza la Corte de Justicia, en las siguientes dependencias: Servicio Social y de Psicología, Cámara de Acusación (Salas II y III), Juzgado en lo Contencioso Administrativo, Juzgado Laboral n° 4, Juzgados de Menores y Juzgado de Procesos Ejecutivos IV.
- Realización de informes técnicos a solicitud de los juzgados.

1.13.- Proyectos de legislación para la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos judiciales:

- Envío a la Comisión de Estudio de propuesta de modificación del Código Procesal Penal de la Provincia de Salta, para la incorporación de la notificación electrónica.
- Inicio del estudio de la reglamentación para la implementación de la notificación por medios electrónicos incorporada en la última reforma del Código Procesal Civil y Comercial de Salta con la Ley 7566.

1.14.- Licitaciones

- Gestión de las licitaciones de adquisición de equipamiento informático para completar el equipamiento faltante en los distintos tribunales y dependencias y renovar parte del equipamiento actual.

1.15.- Capacitación

- Capacitación permanente a usuarios en: IURIX, WORD, EXCEL, WINDOWS.

- En el marco de la capacitación para empleados que organiza la Escuela de la Magistratura, se dictó un curso de capacitación en conceptos avanzados del Sistema de Gestión Judicial (IURIX), Expediente digital, Comunicaciones Electrónicas, Tecnología de Firma Digital y Word.
- Capacitación para el Centro Judicial de Mediación y para Mediadores, en el uso del Sistema Informático con Notificación electrónica.

1.16.- Mesa de Ayuda

- Atención, seguimiento, derivación y solución de problemas de equipamiento (hardware) y programas (software de base y de aplicación). Durante el año se registraron y atendieron 8.979 pedidos de servicio.
- Instalación y configuración de usuarios y equipos nuevos.
- Asistencia técnica en los exámenes realizados por el Consejo de la Magistratura.
- Generación de listados y consultas especiales.

1.17.- Mantenimiento de Sistemas en Uso

- Mantenimiento de los 33 Sistemas Jurídicos y Administrativos desarrollados por el Poder Judicial y actualmente en uso.
- Instalación de las actualizaciones del Sistema de Consulta de Legislación y Jurisprudencia Lex Doctor.
- Instalación y configuración de Iurix en equipos nuevos.

1.18.- Distritos del Interior

- Actualización tecnológica de equipos y sistemas operativos en diversos juzgados de los Distritos Judiciales Norte y Sur, en las tres Circunscripciones.
- Traslado e instalación de nuevos equipamientos informáticos para los juzgados de los Distritos Judiciales Norte y Sur.
- Seguimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión Judicial en los distintos fueros de los Distritos Judiciales del Interior en los que está implementado.
- Cursos de capacitación formales y no formales diversos sobre operatividad y funciones del sistema informático jurídico Iurix en algunos juzgados del Distrito Sur – Metán y en otros del Distrito Judicial del Norte.
- Coordinación de jornadas de capacitación para los Encargados de las Áreas Informáticas de los Distritos del Interior (Orán, Tartagal y Metán)

- Implementación del Sistema de Gestión de Expedientes de Mesa Distribuidora de Expedientes Civiles para el Fuero Civil de la Circunscripción Orán, Distrito Judicial del Norte.
- Coordinación de tareas de Mesa de Ayuda conjuntamente con los encargados informáticos del Interior, para solucionar distintos problemas referidos al uso del sistema de gestión judicial.
- Control, seguimiento y gestión de la administración de todo el equipamiento informático, tanto nuevo como usado en servicio de reparación, de los Distritos Judiciales Norte y Sur respectivamente.
- Apoyo técnico a las Auditorías al Sistema Informático de Gestión de Juzgados, que realiza la Corte de Justicia en los Distritos del interior.

1.19.- Informes y Estadísticas

- Elaboración de Listados e Informes Estadísticos a partir de los datos cargados en los distintos Sistemas en Uso, para responder a solicitudes de dependencias del Poder Judicial, de organismos externos y para la prensa.

1.20.- Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales

En las cuatro Regionales de la provincia, UER Salta, UER Orán, UER Metán y UER Tartagal, se continuó prestando el servicio de tramitación de informes sobre condenas y procesos pendientes ante el Registro Nacional de Reincidencia; siendo sus usuarios los Juzgados del Fuero Penal de los Distritos Judiciales a los cuales pertenecen cada una de ellas.

A requerimiento de los magistrados de los distritos del Norte y Sur de la Provincia, comenzaron a prestar servicio en las ferias de enero y julio las Regionales del interior, beneficiándose notablemente con esta implementación, logrando de esta manera cumplir con los plazos establecidos por la Ley 22.117.

En la Regional Salta, se continuó prestando además el servicio de tramitación de Certificados de Antecedentes penales para particulares, ante el Registro Nacional de Reincidencia. Los usuarios de este servicio son los particulares que lo soliciten en ejercicio del derecho de habeas data, con 16 años cumplidos y residentes en la Provincia de Salta o en las provincias linderas que no cuenten con este servicio.

Se realizan dos tipos de trámites, ambos arancelados: un trámite de tres y otro de siete días hábiles.

En relación a los pedidos particulares, a mediados del mes de junio se comenzó a utilizar para la extracción de las impresiones dactilares el disposi-

tivo U are U 4000B Reader, scanner de última generación para la identificación de personas, sin necesidad de la toma de impresiones dactilares con tinta para la tramitación del Certificado de Antecedentes penales. Con esta nueva implementación se optimizó y agilizó el servicio evitando los rechazos desde RNR por deficiencias en la toma de impresiones dactilares.

Los promedios del presente informe se calculan sobre los meses en los que se registra actividad normal.

1.20.1.- UER Regional Salta

Trámites Oficiales

Los promedios mensuales y totales de movimientos registrados en el año 2009, fueron los siguientes:

- Totales anuales

Total de pedidos ingresados: 18.694

Total de pedidos tramitados: 18.602

Total de pedidos rechazados: 92

- Promedios mensuales:

Promedio de pedidos ingresados: 1.781

Promedio de pedidos tramitados: 1.771

Promedio de pedidos rechazados: 9

- Trámites Particulares

Total de trámites ingresados: 6.446

Promedio mensual: 537

1.20.2.- UER Regional Tartagal

- Totales anuales:

Total de pedidos ingresados: 4.953

Total de pedidos tramitados: 4.869

Total de pedidos rechazados: 84

- Promedios mensuales:

Promedio de pedidos ingresados: 471

Promedio de pedidos tramitados: 462

Promedio de pedidos rechazados: 8

1.20.3.- UER Regional Orán

· Totales anuales:

Total de pedidos ingresados: 4.869

Total de pedidos tramitados: 4.869

Total de pedidos rechazados: 0

· Promedios mensuales:

Promedio de pedidos ingresados: 462

Promedio de pedidos tramitados: 462

Promedio de pedidos rechazados: 0

1.20.4.- UER Regional Metán

· Totales anuales:

Total de pedidos ingresados: 3.933

Total de pedidos tramitados: 3.933

Total de pedidos rechazados: 0

· Promedios mensuales:

Promedio de pedidos ingresados: 281

Promedio de pedidos tramitados: 281

Promedio de pedidos rechazados: 0

Capítulo 2

2.- Tribunal Electoral de la Provincia

2.1.- Integrantes

Presidente:

Dr. Guillermo Alberto Posadas

Presidente de la Corte de Justicia

Vocales:

Jueces de Corte sorteados según acta 5216 del 14/10/2008 como miembros del Tribunal Electoral por el período 2008-2010:

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Jueces de Cámara sorteados según acta 5220 de fecha 28/11/2008 como miembros del Tribunal Electoral por el período 2008-2010 (artículo 23 ley 6444).

Dr. Alfredo Ricrdo Amerisse

Dr. Alvaro Figueroa Castellanos

Secretarias:

Dra. Teresa Ovejero Cornejo

Dra. María José Ruiz de los Llanos

2.2.- Voto electrónico

Durante el proceso electoral del año 2009 se llevó a cabo en la Provincia la primera experiencia con voto electrónico.

Tanto en las elecciones internas abiertas y simultáneas que se llevaron a cabo el 12 de julio de 2009 como las elecciones generales de fecha 27 de septiembre de ese mismo año, se realizó una prueba piloto utilizando un moderno sistema basado en la tecnología de boleta electrónica.

La prueba se realizó, en ambas elecciones, en el Municipio San Lorenzo y luego en la general se agregó además una escuela de Capital donde funcionaron 11 mesas.

Las tareas preparatorias para la puesta en marcha del sistema fueron muchas e involucraron a funcionarios y personal del Poder Judicial, docentes, prensa y capacitadores, más allá de que los apoderados políticos y candidatos debieron adaptarse a esta nueva forma de emisión del sufragio.

Realizada la referida prueba piloto se hizo una encuesta de satisfacción de voto electrónico, que dejó plasmados aspectos positivos e interesantes conclusiones sobre de la aplicación de nuevas tecnologías en el proceso electoral.

En las elecciones internas abiertas y simultáneas del 12 de julio de 2009 se incorporó además del voto electrónico en el Municipio San Lorenzo, el sistema de captura directa de datos en todos los Municipios del Departamento General Güemes, lo que permitió la carga de los votos escrutados por las autoridades de la mesa una vez finalizado el recuento provisorio directamente en las escuelas o sitios de votación asignados.

En este esquema de trabajo, una vez labrada el acta de cierre del escrutinio, el Presidente de Mesa elaboró un parte con los resultados obtenidos y se presentó ante una computadora ubicada en la escuela con el fin de volcar esos datos en forma directa en la base de datos del computador que realizó el recuento de los votos y su posterior publicación.

Ello fue implementado en 3 escuelas y 19 mesas del Municipio Gral. Güemes, en 1 escuela y 6 mesas del Municipio Campo Santo, en 1 escuela y 4 mesas del Municipio El Bordo. Para lo cual se proveyó de 5 máquinas captura directa y transmisión.

En las Elecciones Generales funcionaron 439 escuelas de las cuales 26 fueron dependencias municipales para electores extranjeros. De este total, 4 escuelas de San Lorenzo y 1 escuela de Salta contaban con Voto Electrónico. Se abrieron 2.219 mesas para electores argentinos y 32 mesas para electores extranjeros. De este total 35 mesas de electores argentinos y 1 mesa de electores extranjeros tuvieron Voto Electrónico.

Detalle de cuales fueron los establecimientos que contaron con voto electrónico es el siguiente:

Municipio SAN LORENZO con VOTO ELECTRONICO

| Establecimiento | Domicilio | Circuito | Mesas |
|----------------------------------|------------------------------|----------|-------|
| ESCUELA J. M. DE ROSAS | M. J. CASTILLA 502 | 4A | 10 |
| ESCUELA N°4055 JOSE M. ESTRADA | AVDA SAN MARTIN 2151 | 4A | 6 |
| ESCUELA N°4317 CALIXTO GAUNA | LAS COSTAS | 4B | 2 |
| ESCUELA N°4361 DR. M. R. MAINOLI | AVDA S. PIZARRO S/N – ATOCHA | 4C | 6 |
| MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO | J. C. DAVALOS N° 1050 | 4A | 1 |

Municipio SALTA con VOTO ELECTRONICO

| Establecimiento | Domicilio | Circuito | Mesas |
|---------------------------------------|-------------|----------|-------|
| ESCUELA N°4020 GRAL. J. J. DE URQUIZA | ZUVIRIA 290 | 1C | 11 |

En cuanto a las Autoridades de Mesa, se priorizó la designación de docentes para ejercer esa función (presidente y suplente) tanto en las mesas con voto electrónico, como en las tradicionales.

Se incorporó para este proceso un nuevo sistema denominado Gesel Web, desarrollado exclusivamente por el personal de informática del Tribunal Electoral, que abarca todas las etapas del proceso electoral, desde el reconocimiento de

fuerzas políticas hasta la proclamación de los candidatos electos y módulos auxiliares. Esta plataforma web incluye la posibilidad de que las fuerzas políticas, a través de una identificación habilitante, carguen desde su lugar de trabajo, vía Internet, los candidatos de su lista, permitiendo así, de manera anticipada, previo a la presentación de la documentación al Tribunal Electoral, sean subsanadas gran parte de las observaciones y deficiencias de su lista. En las pasadas elecciones los usuarios asignados a las distintas listas incorporaron 10.802 candidatos.

Además el proceso electoral se realizó en fecha distinta a la de las elecciones nacionales, situación que no se daba desde hacía 10 años por lo que el Tribunal Electoral tuvo a su cargo el proceso completo incluido el acto electoral y el escrutinio.

| INFORMACION GENERAL DE LA PROVINCIA | |
|-------------------------------------|---------|
| CANTIDAD | |
| DEPARTAMENTOS | 23 |
| MUNICIPIOS | 59 |
| CIRCUITOS | 317 |
| EMPADRONADOS | 785.040 |

| INFORMACION | GENERAL | ELECTORAL |
|------------------------------|---|---|
| DATOS | INTERNAS PJ | GENERALES |
| ELECTORES EMPADRONADOS | TOTAL: 559.598 AFILIADOS: 118.880 INDEPENDIENTES: 440.224 | TOTAL: 785.040 CIUDADANOS: 779.396 EXTRANJEROS: 5.644 |
| ESTABLECIMIENTOS | 165 | 439 (26 para extranjeros) |
| MESAS | 706 | 2.251 |
| AUTORIDADES DE MESA | TOTAL: 1.412 | TOTAL: 3.366 PRESIDENTE: 2.130 SUPLENTE: 1.236 DOCENTES: 2.825 (P Y S) |
| LISTAS Y/O FUERZAS POLITICAS | 142 | 45 |
| CANDIDATOS OFICIALIZADOS | 10.802 | 7.149 |

Finalmente la infraestructura que fue necesaria para las restantes partes del proceso es la detallada a continuación:

Recursos Humanos para el Escrutinio Provisorio:

- 25 Data Entry (profesionales, contratados por MSA).
- 4 Recepción de Fax (empleados del Poder Judicial).
- 6 Verificador de Carga (empleados del Poder Judicial).

Recursos Humanos para Voto Electrónico:

- Entre 2 y 8 capacitadores y técnicos por establecimiento con VE.

Telecomunicaciones:

- Un enlace dedicado de Telecom de 2 Mbps (principal).
- Un enlace dedicado de Telmex de 1 Mbps (secundario).
- Un enlace Integra Light de 1 Mbps (terciario).
- 24 líneas de teléfono entrantes receptoras de telegramas (imágenes).
- 4 líneas de teléfono entrante/saliente.

Capítulo 3

3.- Violencia Familiar

Acciones coordinadas entre los tres poderes

El 12 de mayo de 2009, la Corte de Justicia de Salta firmó a instancias de la Junta Permanente de Cortes y Superiores Tribunales del NOA, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, un acta acuerdo que involucró a los distintos poderes de las provincias de la región en la lucha contra la violencia doméstica.

La Junta Permanente de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia del NOA impulsó la firma del acta compromiso con la finalidad de profundizar las acciones para afrontar la violencia interfamiliar. En 2008, durante un encuentro con jueces del fuero de Personas y Familia de la región, que se realizó en Rosario de la Frontera, se concluyó en la necesidad de impulsar un compromiso de todos los poderes para implementar políticas públicas y acciones coordinadas para reducir los índices de violencia doméstica.

Con ese espíritu se acordó el documento que parte de admitir que la problemática es compleja y por ello mismo requiere de un abordaje sincrónico, con acciones desde los distintos poderes.

El Acta de Tucumán fue suscripta, en representación de Salta por el Gobernador, Juan Manuel Urtubey, el Presidente de la Corte de Justicia Guillermo Posadas, el vicepresidente primero de la Cámara de Senadores Mashur Lapad y el titular de la Cámara de Diputados Santiago Godoy.

La adhesión de las autoridades de los tres poderes de cada una de las provincias del NOA permitirá articular acciones y atender la problemática que sólo en Salta fuera durante 2009 el origen de 21.238 expedientes, mientras que en el Distrito Centro que abarca al departamento capitalino, ingresaron 14.564.

Este acuerdo se enmarcó en los esfuerzos que viene realizando la Justicia salteña para atender una problemática creciente.

En este sentido, el 24 de abril de 2009, el Alto Tribunal de Justicia de Salta firmó junto a los restantes tribunales del NOA un acuerdo con la Corte Suprema de Justicia de la Nación tendiente a favorecer el desarrollo de actividades conjuntas de investigación, capacitación, difusión y promoción vinculadas con el acceso a justicia de las personas afectadas por episodios de violencia doméstica.

En el seno de la Corte Suprema de Justicia de la Nación funciona la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), cuya titularidad ejerce la vicepresidenta del Alto Tribunal Federal, Elena Highton de Nolasco.

Este convenio fue aprobado por Acordada 10.365 de la Corte de Justicia de Salta, destacándose que el contenido de dicho instrumento coincide con los parámetros fijados por el Plan Estratégico II (Acordada 9701).

El convenio de cooperación busca “favorecer el desarrollo de actividades conjuntas de investigación, capacitación, difusión y promoción vinculadas al acceso a justicia de aquellas personas que se encuentren en circunstancias de especial vulnerabilidad por hallarse afectadas por cuestiones de violencia doméstica”.

También se pretende lograr un fluido intercambio de información que incluya bibliografía, estadísticas, banco de datos y todo aquello que resultara de mutuo interés, promovándose en este marco, la realización de cursos, seminarios e investigaciones sobre temas consensuados acerca de la problemática de la violencia doméstica.

Los superiores tribunales de la región integran un grupo federal de trabajo que funciona en el seno de la Comisión de Acceso a la Justicia que encabeza la vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Elena Highton de Nolasco.

3.1.- Acuerdo Interpoderes de Tucumán (texto completo)

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 12 días del mes de mayo de 2009, reunidos los señores Gobernadores, los señores Presidentes y Representantes de los Poderes Legislativos y los señores Presidentes, Ministros y Vocales de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias de Catamarca Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán convienen firmar la siguiente Acta Compromiso para la atención interestamental de la violencia doméstica.

Que los abajo firmantes reconocen que la violencia doméstica constituye un problema complejo en la sociedad actual que concierne a todos los sectores del Estado y por lo tanto tiene que ser considerado en la planificación de las políticas públicas.

Que no existe una única estrategia que pueda funcionar en las múltiples situaciones y casos de violencia que se presentan sino que es necesario el análisis y el tratamiento orgánico de tal fenómeno, orientado por cuatro principios básicos: prevenir, proteger, intervenir a tiempo y reconstruir la vida de las víctimas.

Que por lo antes expuesto los representantes de los diferentes Poderes del Estado de cada Provincia del NOA acuerdan comprometerse en el abordaje sincrónico de la problemática social de referencia, a través de la gestión de respuestas integrales y coordinadas; profundizando las acciones que se vienen realizando en el ámbito de cada jurisdicción, reforzando la cooperación institucional; impulsando el acceso a la justicia, la atención y el seguimiento de todas las manifestaciones de violencia doméstica; vigilando la aplicación de la legislación existente; generando la normativa necesaria para su protección y asegurando transparencia y responsabilidad por parte de los estamentos que suscriben la presente acta.

Que una práctica orientada en la dirección antes mencionada requiere de la elaboración de estrategias que funcionen en una gran variedad de campos y contextos, a cargo de cada Poder del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) en el ámbito de su incumbencia.

Que desde los ámbitos de los Poderes Ejecutivos se impulsará:

Un trabajo de prevención de la violencia doméstica para los grupos e individuos considerados en situación de riesgo, detectados a partir de la recopilación y el análisis de datos censales.

Tareas de sensibilización y concientización de la sociedad civil para construir una cultura no violenta que abarquen la actuación en los ámbitos de salud, educación, cultura y desarrollo social.

La asistencia a las víctimas a través de equipos técnicos capacitados en la materia.

Que los señores Vocales de las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia promoverán:

La atención jurisdiccional de los casos de violencia doméstica a cargo de un juez proactivo que, comprometido con la problemática social, incorpore modernos métodos de gestión procurando el efectivo cumplimiento de las medidas adoptadas.

La formación de equipos interdisciplinarios con médicos, psicólogos, trabajadores sociales y los profesionales que resultaran pertinentes para que el proceso judicial de los casos de violencia se aborde en su complejidad.

La implementación de procesos alternativos de resolución de conflictos previo a la judicialización, en los casos pertinentes.

Que los representantes del Poder Legislativo se comprometen a vigilar la vigencia e impulsar la aprobación de leyes que prohíban explícitamente cualquier tipo de violencia a fin de garantizar la protección, la seguridad y la asistencia de las víctimas.

Que en virtud de las acciones llevadas a cabo, los representantes de los distintos Poderes del Estado se comprometen a realizar una evaluación periódica de las medidas adoptadas.

En prueba de conformidad se firma un (1) ejemplar cuyo depositario será la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, quien otorgará copia certificada a cada uno de los Poderes de las Provincias firmantes.

Dra. Amelia Sesto de Leiva
Ministro Decano Corte Suprema de Justicia
Provincia de Catamarca

Lic. Martha Teresa Grimaux de Blanco
Senadora
Provincia de Catamarca

Ing. Eduardo Brizuela del Moral
Gobernador
Provincia de Catamarca

Dr. José Manuel del Campo
Juez Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Jujuy

Prof. Liliana Dominguez
Ministro de Desarrollo Social
Provincia de Jujuy

Dr. Guillermo Alberto Posadas
Presidente Corte Suprema de Justicia
Provincia de Salta

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente Cámara de Diputados
Provincia de Salta

D. Mashur Lapad
Vicepresidente Primero Cámara de Senadores
Provincia de Salta

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador
Provincia de Salta

Dr. Armando Lionel Suárez
Presidente Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Santiago del Estero

Dr. Ángel Hugo Niccolai
Presidente Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santiago del Estero

Dr. Gerardo Zamora
Gobernador
Provincia de Santiago del Estero

Dr. Antonio Gandur
Presidente Excmo. Corte Suprema de Justicia
Provincia de Tucumán

Dr. Juan Luis Manzur
Presidente de la Honorable Cámara Legislativa
Provincia de Tucumán

C.P.N. José Jorge Alperovich
Gobernador
Provincia de Tucumán

3. 2.- La Violencia de género

Un informe estadístico elaborado por la Corte de Justicia de Salta a través de su Secretaría de Informática permitió corroborar que las mujeres son mayoría entre las víctimas de la violencia doméstica.

Los avances de este informe fueron presentados en oportunidad de firmarse el Acuerdo Interpoderes de San Miguel de Tucumán. Según los datos del relevamiento de causas ingresadas en 2009, el 68,48 por ciento de las víctimas fueron mujeres.

El sistema desarrollado permite no sólo la discriminación por sexo de las víctimas, sino también conocer el rango de edades y su ubicación territorial, marco en el cual se elaboró una zonificación permitiendo discriminar las zonas de procedencia de la mayor cantidad de casos. Este trabajo se realizó inicialmente con el municipio capitalino.

Esto fue facilitado por la existencia de una mesa única por hechos de violencia familiar receptora de expedientes. La existencia de esta mesa permite un primer abordaje de la problemática.

Cabe apuntar en este sentido que durante 2009, el Poder Judicial de Salta junto al de la provincia de Misiones, fueron seleccionados para llevar adelante un estudio sobre la violencia de género.

El estudio se enmarca en el “Proyecto de apoyo a la Justicia” del Programa Hispano Argentino sobre Gobernabilidad y Administración que lleva adelante el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España a partir de un acuerdo con la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La violencia de género es sinónimo de violencia contra las mujeres. Se considera así a cualquier acto de coerción que se base en el género y que tenga como consecuencia daño físico, sexual, psicológico, político, social o económico para las mujeres en todas las fases de su ciclo vital.

El proyecto, que en el caso de Salta se desarrolla a través de la Escuela de la Magistratura, busca mejorar el acceso a justicia de las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.

Los resultados del trabajo que se realizará tanto en Salta como en Misiones servirán como base para su eventual implementación en otras jurisdicciones. El proyecto implementado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación es desarrollado con la participación de la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como organización administradora, contando con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Los objetivos específicos del proyecto son: la toma de conocimiento acerca

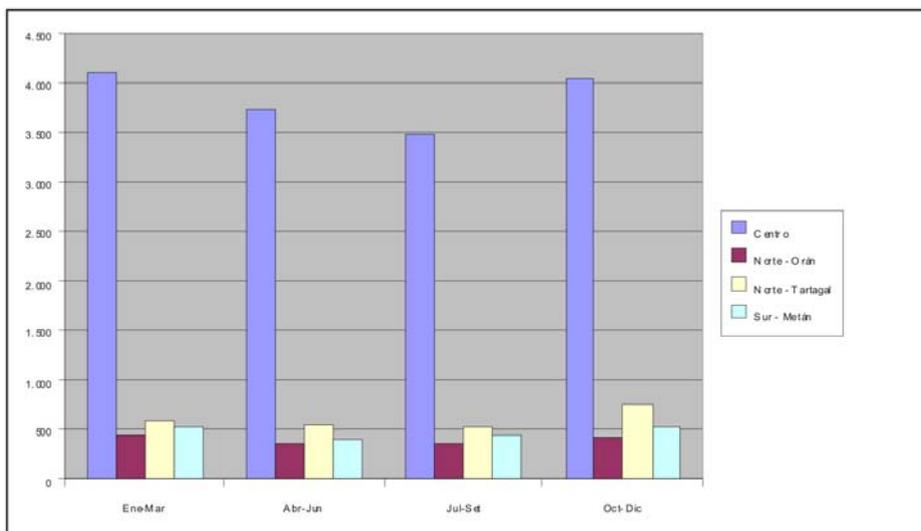
del actual estado del acceso a Justicia para las personas afectadas por la violencia familiar; fortalecimiento de las redes interinstitucionales; construcción de ámbitos de participación entre los operadores jurídicos, académicos y sociales que promuevan políticas públicas respecto de la violencia familiar; promoción del diseño, formulación y ejecución de políticas públicas sostenibles y sustentables, consensuadas entre los diferentes actores sociales respecto de la violencia; fortalecimiento del sector justicia y sus recursos humanos para brindar una respuesta oportuna y eficiente frente a casos de violencia familiar y la contribución al estudio de la problemática de la violencia familiar a través de la producción de informes, evaluación de actividades y formulación de propuestas.

3.3 Estadísticas de la Violencia Familiar en Salta

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA
EXPEDIENTES DE VIOLENCIA FAMILIAR INICIADOS**

AÑO 2009

| | Ene-Mar | Abr-Jun | Jul-Set | Oct-Dic | Total |
|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Centro | 4.097 | 3.734 | 3.479 | 4.039 | 15.349 |
| Norte - Orán | 438 | 350 | 371 | 419 | 1.578 |
| Norte - Tartagal | 584 | 550 | 513 | 744 | 2.391 |
| Sur - Metán | 537 | 411 | 454 | 518 | 1.920 |
| | 5.656 | 5.045 | 4.817 | 5.720 | 21.238 |



Estadísticas discriminadas por distritos judiciales

CANTIDAD DE VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

POR SEXO

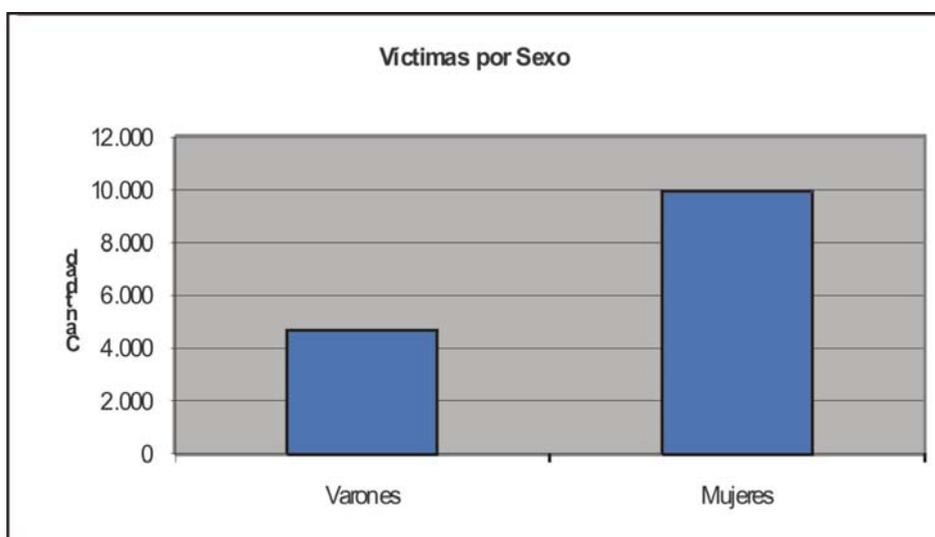
Distrito Centro - Año 2009

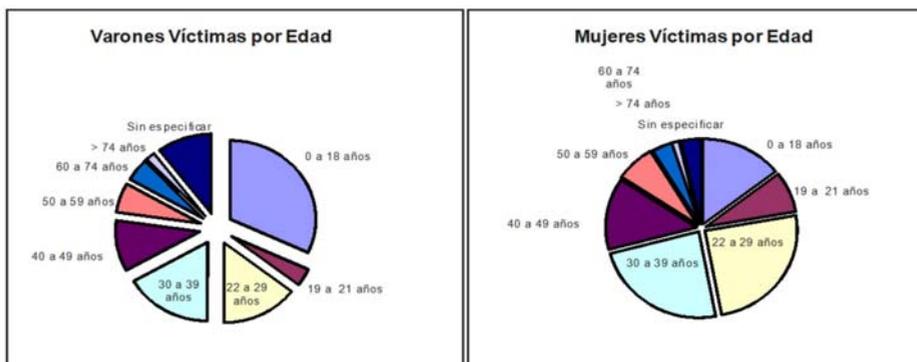
| | Cantidad | Población | % |
|---------|----------|-----------|------|
| Varones | 4.677 | 404.260 | 1,16 |
| Mujeres | 9.979 | 424.843 | 2,35 |

POR SEXO Y EDAD

Distrito Centro - Año 2009

| Edad | Mujeres | | Varones | | Total | |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| | Can. | % | Can. | % | Can. | % |
| 0 a 18 años | 1.443 | 14,46 | 1.490 | 31,86 | 2.933 | 20,01 |
| 19 a 21 años | 769 | 7,71 | 169 | 3,61 | 938 | 6,40 |
| 22 a 29 años | 2.485 | 24,90 | 684 | 14,62 | 3.169 | 21,62 |
| 30 a 39 años | 2.374 | 23,79 | 783 | 16,74 | 3.157 | 21,54 |
| 40 a 49 años | 1.354 | 13,57 | 487 | 10,41 | 1.841 | 12,56 |
| 50 a 59 años | 697 | 6,98 | 282 | 6,03 | 979 | 6,68 |
| 60 a 74 años | 363 | 3,64 | 213 | 4,55 | 576 | 3,93 |
| > 74 años | 130 | 1,30 | 83 | 1,77 | 213 | 1,45 |
| Sin especificar | 364 | 3,65 | 486 | 10,39 | 850 | 5,80 |
| | 9.979 | 68,09 | 4.677 | 31,91 | 14.656 | 100,00 |





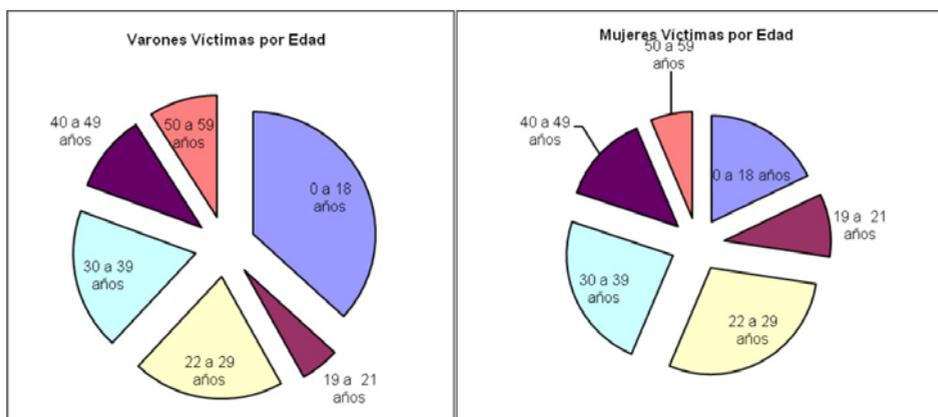
CANTIDAD DE VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

POR SEXO
Distrito Norte - Orán - Año 2009

| | Cantidad | Población | % |
|---------|----------|-----------|------|
| Varones | 310 | 84.912 | 0,37 |
| Mujeres | 1.164 | 82.635 | 1,41 |

POR SEXO Y EDAD
Distrito Norte - Orán - Año 2009

| Edad | Mujeres | | Varones | | Total | |
|-----------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|-------|
| | Can. | % | Can. | % | Can. | % |
| 0 a 18 años | 208 | 17,87 | 114 | 36,77 | 322 | 21,85 |
| 19 a 21 años | 111 | 9,54 | 16 | 5,16 | 127 | 8,62 |
| 22 a 29 años | 337 | 28,95 | 62 | 20,00 | 399 | 27,07 |
| 30 a 39 años | 277 | 23,80 | 58 | 18,71 | 335 | 22,73 |
| 40 a 49 años | 157 | 13,49 | 32 | 10,32 | 189 | 12,82 |
| 50 a 59 años | 74 | 6,36 | 28 | 9,03 | 102 | 6,92 |
| 60 a 74 años | 32 | 2,75 | 24 | 7,74 | 56 | 3,80 |
| > 74 años | 7 | 0,60 | 7 | 2,26 | 14 | 0,95 |
| Sin especificar | 168 | 14,43 | 94 | 30,32 | 262 | 17,77 |
| | 1.164 | 78,97 | 310 | 21,03 | 1.474 | |



CANTIDAD DE VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

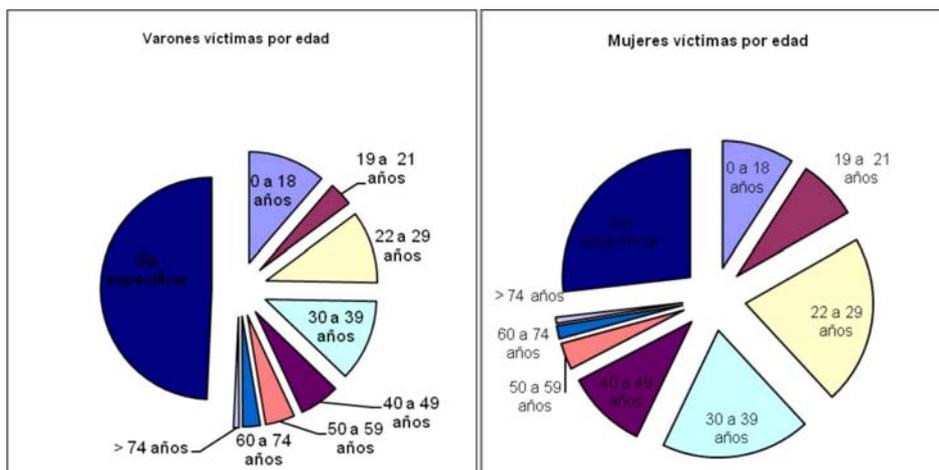
POR SEXO

Distrito Norte - Tartagal - Año 2009

| | Cantidad | Población | % |
|---------|----------|-----------|------|
| Varones | 629 | 104.177 | 0,60 |
| Mujeres | 1.559 | 102.568 | 1,52 |

POR SEXO Y EDAD
Distrito Norte - Tartagal - Año 2009

| Edad | Mujeres | | Varones | | Total | |
|-----------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|-------|
| | Can. | % | Can. | % | Can. | % |
| 0 a 18 años | 142 | 9,11 | 71 | 11,29 | 213 | 9,73 |
| 19 a 21 años | 119 | 7,63 | 22 | 3,50 | 141 | 6,44 |
| 22 a 29 años | 334 | 21,42 | 66 | 10,49 | 400 | 18,28 |
| 30 a 39 años | 295 | 18,92 | 75 | 11,92 | 370 | 16,91 |
| 40 a 49 años | 160 | 10,26 | 37 | 5,88 | 197 | 9,00 |
| 50 a 59 años | 53 | 3,40 | 27 | 4,29 | 80 | 3,66 |
| 60 a 74 años | 26 | 1,67 | 16 | 2,54 | 42 | 1,92 |
| > 74 años | 12 | 0,77 | 5 | 0,79 | 17 | 0,78 |
| Sin especificar | 418 | 26,81 | 310 | 49,28 | 728 | 33,27 |
| | 1.559 | 71,25 | 629 | 28,75 | 2.188 | |



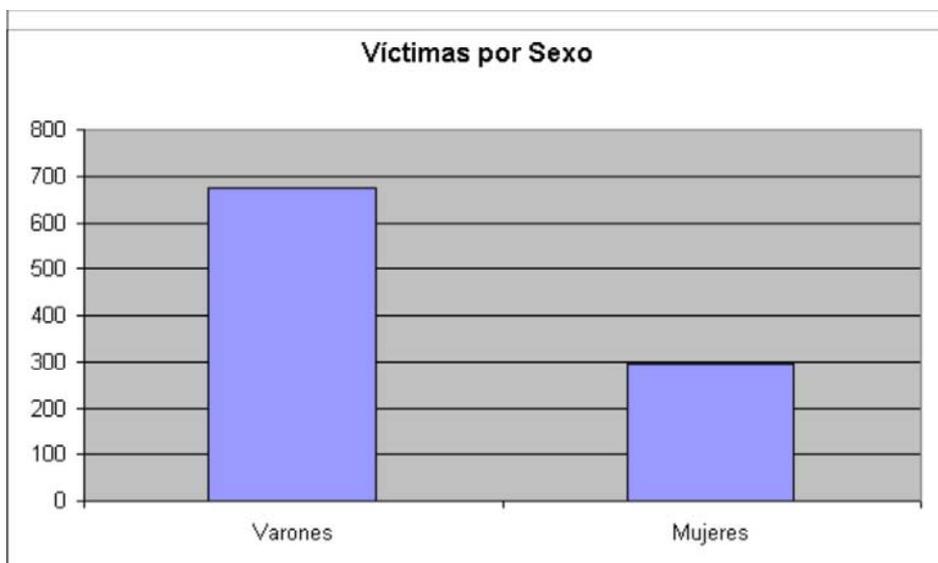
POR SEXO
Distrito Sur - Metán - Año 2009

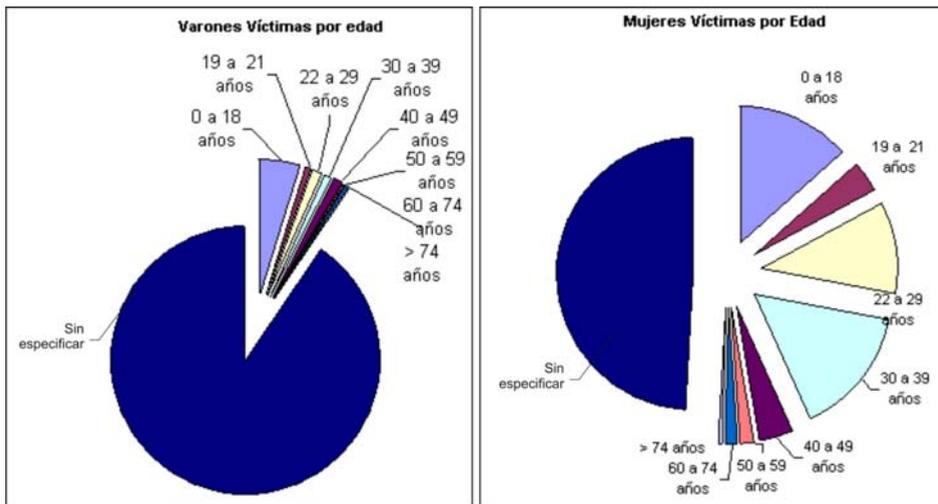
| | Cantidad | Población | % |
|---------|----------|-----------|------|
| Varones | 674 | 73.573 | 0,92 |
| Mujeres | 295 | 70.540 | 0,42 |

POR SEXO Y EDAD

Distrito Sur - Metán - Año 2009

| Edad | Mujeres | | Varones | | Total | |
|-----------------|---------|-------|---------|-------|-------|-------|
| | Can. | % | Can. | % | Can. | % |
| 0 a 18 años | 40 | 13,56 | 34 | 5,04 | 74 | 7,64 |
| 19 a 21 años | 11 | 3,73 | 3 | 0,45 | 14 | 1,44 |
| 22 a 29 años | 32 | 10,85 | 9 | 1,34 | 41 | 4,23 |
| 30 a 39 años | 45 | 15,25 | 7 | 1,04 | 52 | 5,37 |
| 40 a 49 años | 11 | 3,73 | 7 | 1,04 | 18 | 1,86 |
| 50 a 59 años | 5 | 1,69 | 1 | 0,15 | 6 | 0,62 |
| 60 a 74 años | 4 | 1,36 | 3 | 0,45 | 7 | 0,72 |
| > 74 años | 2 | 0,68 | 2 | 0,30 | 4 | 0,41 |
| Sin especificar | 145 | 49,15 | 608 | 90,21 | 753 | 77,71 |
| | 295 | 30,44 | 674 | 69,56 | 969 | |





Capítulo 4

4.- Plan de Desarrollo Edilicio

El edificio conocido como la Ciudad Judicial fue una solución al problema de dispersión de tribunales que funcionaban en inmuebles inadecuados para el desarrollo de la labor judicial y además benefició a los abogados que para litigar debían trasladarse de un lugar a otro con la consiguiente pérdida de tiempo. Con este antecedente positivo se licitó y adjudicó la construcción de los edificios de Metán y Tartagal.

Con una inversión superior a los 73 millones de pesos, la Provincia construye edificios concentradores de dependencias judiciales en los Distritos Metán y Tartagal lo que permitirá extender los beneficios que en la actualidad recibe el ciudadano que debe dirimir sus conflictos judiciales en el Distrito Centro, cuya cabecera es la capital salteña.

4.1.- Ciudad Judicial Distrito Judicial del Sur (Metán)

El edificio en ejecución tiene una superficie cubierta de 11.400 m², donde se ubicarán las dependencias del Poder Judicial, Ministerio Público y oficinas anexas de otros organismos provinciales, el plazo de ejecución previsto es de 915 días, habiéndose iniciado los trabajos en julio de 2009, a cargo de la empresa J. C. Segura Construcciones S.A., por un monto de \$ 29.635.768,16.

En este período inicial se vienen ejecutando los trabajos de la estructura de hormigón armado sismoresistente, la obra se realiza a buen ritmo dentro de los plazos establecidos, previéndose su finalización para diciembre de 2011.

La Ciudad Judicial de San José de Metán estará ubicada frente al predio de la Terminal de Ómnibus, entre calles Mitre, Sirio Libanés, Caseros y Buenos Aires. La construcción incluye la apertura de un pasaje sobre el lado Este del actual Colegio Estrada.

El proyecto contempla las provisiones para el funcionamiento de todos los juzgados y dependencias del Ministerio Público, además de servicios complementarios del Poder Ejecutivo como delegaciones de Dirección General de Rentas, Dirección General de Inmuebles y Ministerio de Trabajo.

El edificio tendrá un ingreso en doble altura semicubierto, desde el que se accederá a un hall distribuidor donde el público podrá dirigirse a los distintos niveles. La Ciudad Judicial de Metán tendrá subsuelo, planta baja y tres pisos.

La iluminación de las áreas de tránsito será natural tomada a través de una piel de vidrio que rodeará al edificio y una cubierta transparente en el patio central. En el subsuelo, de acuerdo al proyecto técnico, estarán los calabozos

para detenidos que aguarden su traslado a los juzgados cuando sean requeridos para declarar.



4.2.- Ciudad Judicial Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal

El edificio de 14.500 m², que centralizará los organismos judiciales del Distrito Norte Circunscripción Tartagal, se construirá en un plazo de 730 días, por la U.T.E. integradas por las empresas J. P. Garín Construcciones y Romero Igarzábal S.R.L., con un monto de contrato de \$ 45.752.041.

El edificio en ejecución está emplazado entre la ruta nacional 34, la Av. Mosconi y la calle Azcuénaga de la ciudad de Tartagal, un lugar de fácil acceso para los vecinos de la comunidad y para ciudadanos de otros municipios.

La estructura está dividida en dos bloques, uno para las dependencias del Poder Judicial y otro para las del Ministerio Público; también están previstos los espacios para las oficinas anexas de la Dirección General de Rentas, Colegio de Abogados, Caja de Abogados y sucursal bancaria. El conjunto se desarrolla en planta baja y tres pisos, ubicándose en la primera, las áreas de servicios de mantenimiento, alcaldía, salón de actos, Escuela de la Magistratura, sala de grandes juicios y sanitarios; a partir del primer piso, que es el punto de ingreso del público en general, se ubican las oficinas inherentes netamente a los servicios de justicia, todas en torno a un patio central cubierto.

El edificio tomará iluminación natural a través de una piel de vidrio y una cubierta transparente en el hall de acceso.

La circulación de detenidos se realizará desde una alcaldía de tránsito ubicado en el subsuelo del edificio.

Ambos proyectos prevén pasillos de circulación diferenciada para evitar un riesgo frecuente cuando se usa un inmueble no pensado para el funcionamiento de dependencias judiciales cual es que la víctima de un delito se cruce con su victimario, produciéndose un fenómeno que los especialistas denominan “revictimización”.

El desarrollo de edificios concentradores de la actividad judicial se enmarca en un plan de fortalecimiento edilicio desarrollado por la Corte de Justicia el año anterior.

La obra en Tartagal se inició en septiembre de 2009, previéndose su finalización de acuerdo al plazo contractual para septiembre de 2011.

Su ejecución se lleva de acuerdo a los plazos establecidos, presentando un buen ritmo de trabajos, estando en ejecución la etapa de la estructura de hormigón armado sismoresistente.



4.3.- Congreso Nacional de Arquitectura Judicial

Entre los días 7y 8 de mayo de 2009 se llevó a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy el III Congreso Nacional de Arquitectura Judicial, del cual

participaron también los profesionales de la Dirección de Mantenimiento del Poder Judicial de Salta.

El día 7 de mayo, los profesionales de Arquijus (Asociación Argentina de Arquitectura Judicial), especializados en la construcción de edificios judiciales en todo el país, recorrieron la ciudad de Salta y particularmente el Edificio de Ciudad Judicial, como parte del Congreso.

Al llegar la comitiva al Edificio, fue recibida por el Presidente de la Corte de Justicia, Dr. Guillermo Posadas y por la Presidenta del Colegio de Gobierno del Ministerio Público, Dra. Adriana Arellano, en el hall de acceso al Auditorio.

Los participantes del Congreso fueron distribuidos en grupos que, dirigidos por los profesionales de la Dirección de Mantenimiento, recorrieron las instalaciones de la Ciudad Judicial y pudieron efectuar consultas acerca de aspectos funcionales, constructivos y de equipamiento.

La arquitectura judicial busca que los edificios sean un elemento integrante de la administración de Justicia. Así, la Ciudad Judicial de Salta fue considerada por los especialistas como un modelo a tener en cuenta por sus pasillos y circulaciones verticales diferenciados de tránsito público y restringido, los que distribuyen la circulación de la gente, de empleados y magistrados y de imputados, evitando que se crucen víctima y victimario.

Una vez finalizada la recorrida por el edificio, los arquitectos participaron en el Salón Auditorio de la presentación del proyecto de construcción de la Ciudad Judicial de Metán y se continuó con las consultas acerca de la ejecución del Edificio de Ciudad Judicial.

En las jornadas siguientes, se desarrolló un temario que incluyó la presentación de distintos proyectos y obras judiciales realizadas en varias provincias argentinas.

Las conclusiones del Congreso fueron plasmadas en un acta firmada el día 8 de mayo en Purmamarca, provincia de Jujuy.

De este Congreso surgió el compromiso de todos los participantes de: a) investigar e intercambiar información para optimizar los espacios judiciales y acompañar eficientemente de esta manera las transformaciones que seguramente se producirán en la Justicia b) Promover la planificación de la estructura edilicia conforme un plan general edilicio; c) consolidar los equipos técnicos existentes, promover la capacitación de los mismos, generar foros regionales para analizar la problemática común e intercambiar las soluciones encontradas.

4.4.- Simulacro de sismo

El jueves 12 de noviembre de 2009 se llevó a cabo un simulacro general de sismo en el edificio de Ciudad Judicial. A las 8:35, empleando un sonido estridente difundido a través de bocinas ubicadas alrededor del edificio, se simuló que se estaba produciendo un sismo en la ciudad. El imaginario movimiento duró 30 segundos, durante los cuales la gente –habitantes del edificio y el público- siguieron las medidas de autoprotección que se enseñaron y se difundieron a través de folletos entregados previamente.

Una vez finalizado el sonido, se activó la sirena, iniciándose el procedimiento de evacuación. Al igual que en oportunidades anteriores, la organización interna contó con un coordinador y sus asesores, líderes de dependencias, líderes de piso (guardias), brigadistas de mantenimiento, brigadistas voluntarios, una brigada entrenada en rescate de ascensores, una enfermera y sus auxiliares en el Punto de primeros auxilios.

Fue necesario agregar al esquema de evacuación un quinto punto de Reunión, al norte del predio, destinado a recibir a los habitantes de los edificios del Tribunal Electoral, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo de la Magistratura y Escuela de la Magistratura.

En este simulacro se conformó también una comisión de ingenieros y técnicos que tendrán a cargo la revisión de las estructuras e instalaciones luego de la ocurrencia de un sismo real.



Al finalizar todo el operativo, se realizó una reunión con los veedores externos y se recibieron numerosas sugerencias y planteos de los participantes. A partir de esta experiencia, se decidieron realizar modificaciones y mejoras en el plan de evacuación, las que se intentarán plasmar en el próximo simulacro en 2010.





Capítulo 5

5.1.- Cámara Gesell

La Cámara Gesell es un dispositivo que permite garantizar a los niños víctimas de delitos la posibilidad de prestar declaración ante un juez por intermedio de un psicólogo en un ámbito protegido. El edificio de la Ciudad Judicial cuenta con un dispositivo de este tipo ubicado en el subsuelo usado para recibir las declaraciones de niños y víctimas de delitos contra la integridad sexual o contra su integridad psicológica.

La Corte de Justicia, por Acordada 9827, estableció como "práctica judicial conveniente" el uso de la Cámara Gesell. El mismo instrumento instruyó a la Secretaría de Superintendencia llevar adelante las gestiones para dotar a los distritos judiciales Norte y Sur, de una Cámara Gesell, lo que permitirá darle condiciones de seguridad a las declaraciones que deban prestar los menores víctimas y/o testigos en toda la provincia.

En 2009 se dotó al Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán de una Cámara Gesell. La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del Convenio celebrado con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entregó al Poder Judicial de Salta un equipamiento informático completo para recibir testimonio y declaraciones a niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos o de violencia familiar.

Los estudios de factibilidad realizados, arrojaron como resultado que se escogiera el Distrito Norte, Circunscripción Orán, como el sitio adecuado para la instalación de dicho equipo informático.

Es por ello que mediante la Acordada 10418/09 se dispuso crear en el Edificio del Poder Judicial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, una Cámara Gesell para la recepción de declaraciones de niños víctimas y testigos de delitos que atentan contra la integridad sexual o de hechos que importen una grave afectación a la integridad psicológica.

Es importante destacar que la medida implementada se enmarca en los tópicos referidos en los Tratados Internacionales y en las previsiones legales nacionales y provinciales, a los fines de minimizar el impacto y sufrimiento que conlleven a su revictimización, pero que a la vez, garanticen al imputado el respeto de sus derechos y garantías fundamentales. Coincide ello también, con los parámetros del Plan Estratégico II del Poder Judicial.

A través de la Resolución de Presidencia 473 del 30 de noviembre de 2009 se autorizó a la Dirección de Administración a proceder con los trámites tendientes para extender el sistema a Metán y Tartagal.

5.2.- Gripe A H1 N1: Acciones y medidas más importantes

En 2009 la gripe A (virus H1N1) afectó con fuerza a la Provincia como lo hizo en el resto del país y antes en otros puntos del globo. Desde la aparición de los primeros casos en la provincia se monitoreó la evolución de los casos sospechosos y se siguieron las recomendaciones del Comité Científico local.

Paralelamente, desde el Consejo de Administración del Edificio de la Ciudad Judicial se adoptaron las medidas preventivas sugeridas por dicho Comité Científico.

A fin de evitar la propagación y el contagio de la enfermedad, a través de la Resolución de Presidencia 234 de fecha 01/07/09 se decidió eximir de la prestación de servicios desde el 2 de julio y hasta la finalización de la Feria Judicial de invierno a las magistradas, funcionarias y empleadas que presenten embarazos después del tercer mes de gestación.

Pero ante la probabilidad de que la tasa de ausentismo aumentara como consecuencia de la propagación del virus, la Corte de Justicia resolvió por Acordada 10423/09 modificar la Acordada 10352 y adelantar la feria judicial, fijándosela entre los días 6 y 24 de julio de 2009 inclusive, a fin de prevenir el contagio de la enfermedad en lugares de concentración importante de público como son los Tribunales.

Por otra parte, el 14 de julio de 2009 por Resolución de Presidencia 245 se extendió la licencia por embarazo sin distinción de período de gestación.

Atendiendo a los informes de Servicio Médico Forense y la Resolución Conjunta 115/09 del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de la Provincia, el Presidente de la Corte de Justicia a través de la Resolución 257 del 23 de julio de 2009, estableció una licencia extraordinaria preventiva para los magistrados, funcionarios, empleados y personal contratado comprendidos en el grupo de alto riesgo de contagio (personas que padezcan enfermedades oncológicas o que provoquen inmunosupresión, patologías cardíacas crónicas, diabetes o afecciones respiratorias) que se encontraban prestando servicio. Por último se determinó la finalización del período de licencias antes referidas el día 11 de agosto.

Mientras duró el estado de alerta se desarrollaron en el ámbito de la Justicia salteña tareas de información y explicación permanente para llevar tranquilidad tanto a los empleados como a los mismos ciudadanos que concurren a las dependencias judiciales. Para ello se distribuyeron circulares internas, folletería explicativa que fue repartida y exhibida, entregándose desde la Dirección de Mantenimiento Edificio alcohol en gel, barbijos y desinfectantes.

También se implementó un protocolo de limpieza para el personal de Servicios Generales que incluyó entre otras recomendaciones, ventilación de ambientes, desinfección con bactericidas en mostradores, teléfonos y picaportes.

Durante este período se organizaron charlas con el Servicio Médico a fin de transmitir información relativa a la enfermedad. Las mismas estuvieron a cargo de Carolina Alberó, médica infectóloga del Hospital del Milagro. Estas actividades se desarrollaron en el Auditorium del Distrito Judicial del Centro.

En los Distritos Judiciales del Interior se impartieron también disposiciones similares en cuanto a las medidas preventivas referidas. El Dr. Benjamín Ruiz de los Llanos, Jefe del Servicio Médico del Poder Judicial, tuvo a su cargo la charla informativa en el Distrito Sur e impartió instrucciones relativas a la enfermedad a los médicos integrantes de los Servicios Médicos en el Distrito Norte, Circunscripciones Orán y Tartagal, quienes tuvieron a su cargo las charlas informativas.

5.3.- Nuevos juzgados

Como consecuencia de la creación por ley 7499 de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación con jurisdicción y competencia en los Distritos Sur y Norte Circunscripción Tartagal, se estableció a través de las Acordadas 10387/09 y 10390/09, la puesta en funcionamiento de los tribunales.

La organización de su funcionamiento contempló tanto el diagrama de turnos implementados a raíz de la aplicación de las leyes 7403 y 7409, como a las causas previstas en el artículo 13 de la ley 5595, con el trámite y celeridad que ellas imponen, para dotar el sistema de la mayor equidad posible en la distribución de los expedientes.

Asimismo, atendiendo a un relevamiento estadístico efectuado a esos fines, resultó conveniente establecer un esquema de turnos de carácter excepcional y transitorio y por el cual los nuevos juzgados debían recibir la totalidad de los nuevos expedientes de competencia derivada de la aplicación del artículo 13 de la ley 5595 y los de competencia derivada de la ley 7403 y modificatorias, en principio hasta el 31 de octubre de 2009.

Esto permitió cubrir una necesidad imperante en los Distritos en cuanto al número de Juzgados para una debida prestación del servicio de Justicia y además aliviando al resto de los Juzgados que hasta esa fecha atendían también excepcionalmente las causas de violencia familiar porque no había hasta el momento otro Juzgado de Personas y Familia.

5.4.- Compensación dineraria a los Jueces de Paz

Atendiendo al importante rol que cumplen los Jueces de Paz Legos y a fin de posibilitar un mejor servicio en las localidades donde se desempeñan, resultaba necesario establecer una compensación dineraria por gastos de funcionamiento, no remunerativa ni bonificable por las características propias de sus labores esenciales.

Estas no se encuentran alcanzadas por la remuneración arancelaria prevista en la ley 5117, criterio éste ponderado ya por la Corte de Justicia desde la Acordada 9877/07, mediante la cual se estableció el presupuesto de erogaciones del Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2008.

Es por ello que la Corte de Justicia de Salta a través de la Acordada 10465 ha cumplido un viejo anhelo al establecer una compensación dineraria mensual por gastos de funcionamiento a quienes ejercen la función de Juez de Paz Lego, por las tareas que desarrollan y que no están cubiertas por el régimen arancelario de la ley 5117.

Capítulo 6

6.1.- El presupuesto 2009

El 29 de octubre de 2008, la Corte de Justicia remitió a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el presupuesto de erogaciones para 2009 estimando una necesidad de recursos por \$ 184.219.837,63. En el presupuesto aprobado por Acordada 10219 se incluyeron las partidas suficientes para la continuidad del programa de incorporación de herramientas tecnológicas en la actividad judicial, la formación de los Centros de Mediación en toda la provincia y la creación de nuevos Tribunales.

La elaboración del presupuesto es una atribución conferida a la Corte de Justicia en el artículo 153, apartado I inciso “d” de la Constitución Provincial donde establece que es atribución del Alto Tribunal la confección del cálculo anual de erogaciones del Poder Judicial.

En el presupuesto judicial se incluyeron las previsiones de recursos para la integración de la dotación de las dependencias judiciales en funcionamiento y la creación de dos nuevos Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas en Familia, uno en Cafayate y otro en Joaquín V. González, iniciativa legislativa impulsada desde la Corte de Justicia por Acordada 10215. También se incluyeron las previsiones para la ampliación de miembros de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y la creación del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial del Norte, impulsados también por la Acordada 10215.

También contempló el presupuesto 2009 del Poder Judicial la ampliación de la Oficina de Recepción y Distribución de Causas por Hechos de Violencia Familiar y la creación de la Sindicatura Interna del Poder Judicial. En materia edilicia, además de las previsiones de mantenimiento se incluyeron las partidas para la construcción del edificio donde funcionará el Repositorio de Expedientes del Poder Judicial.

En la Acordada se puntualizó asimismo la necesidad que el presupuesto del ejercicio 2009 “contenga las previsiones para hacer frente a las erogaciones necesarias tendientes a evitar, en su caso, la pérdida de poder adquisitivo en las remuneraciones de los diferentes estamentos que integran el Poder Judicial”.

6.2.- Comparación

CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTOS 2008 - 2009

| TOTALES POR INCISO | PRESUPUESTO SOLICITADO | PRESUPUESTO ASIGNADO | PRESUPUESTO SOLICITADO | PRESUPUESTO ASIGNADO | PRESUPUESTO SOLICITADO | PRESUPUESTO ASIGNADO | DIFERENCIA ENTRE | DIFERENCIA ENTRE |
|-------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
| | ACORDADA N° 10219 | LEY N° 7550 | ACORDADA N° 9877 | LEY N° 7486 | | | PRESUPUESTOS ASIGNADOS | PRESUPUESTOS ASIGNADOS |
| | AÑO 2009 | AÑO 2009 | AÑO 2008 | AÑO 2008 | | | 2009 VS. 2008 | AÑO 2009 |
| 1-G. en Personal | 160.622.718,37 | 150.970.713,00 | 123.497.688,80 | 92.189.993,00 | | | 58.780.720,00 | -9.652.005,37 |
| 2-B. de Consumo | 2.600.502,54 | 2.300.000,00 | 2.111.627,18 | 2.040.000,00 | | | 260.000,00 | -300.502,53 |
| 3-Servicios | 11.858.878,12 | 10.500.000,00 | 9.000.177,41 | 8.250.000,00 | | | 2.250.000,00 | -1.358.878,12 |
| 4-B. de Uso | 8.549.885,10 | 24.388.646,00 | 7.618.173,00 | 5.560.000,00 | | | 18.828.646,00 | 15.838.760,90 |
| 4.1 Obras en Ejecución | 4.320.000,00 | 21.500.000,00 | 3.300.000,00 | 2.200.000,00 | | | 19.300.000,00 | 17.180.000,00 |
| 4.3 Maq. y Equip. | 3.181.884,00 | 2.100.000,00 | 2.908.700,00 | 2.500.000,00 | | | -400.000,00 | -1.081.884,00 |
| 4.5 Libros | 584.354,90 | 405.000,00 | 310.448,00 | 310.000,00 | | | 95.000,00 | -179.354,90 |
| 4.8 Activos Intangibles | 463.646,20 | 383.646,00 | 1.099.025,00 | 550.000,00 | | | -166.354,00 | -80.000,20 |
| 5-Pasantías | 620.280,00 | 620.280,00 | 337.559,42 | 337.560,00 | | | 282.720,00 | 0,00 |
| TOTALES | 184.252.264,13 | 188.779.639,00 | 142.565.225,81 | 108.377.553,00 | | | 80.402.086,00 | 4.527.374,88 |

NOTA 1

NOTA 1: EL RUBRO OBRAS EN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2009, LEY N° 7550 INCLUYE EL MONTO DE LA 1ª ETAPA DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS EN LAS CIUDADES DE METAN Y TARATAGAL CUYA EJECUCIÓN ESTA A CARGO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO

Cargos Autorizados (2004-2009)

| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| PLANTA PERMANENTE | 1.609 | 1.813 | 1.830 | 1.838 | 1.995 | 2.034 |
| PLANTA TEMPORARIA | 18 | 18 | 6 | 3 | 2 | - |

Planta de Personal ocupada discriminada por nivel (2004-2009)

| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|--------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Magistrados | 94 | 110 | 112 | 109 | 114 | 122 |
| Funcionarios Letrados | 202 | 207 | 225 | 241 | 261 | 284 |
| Funcionarios no Letrados | 3 | 3 | 5 | 5 | 6 | 6 |
| Profesionales y Técnicos | 90 | 92 | 106 | 109 | 167 | 146 |
| Administrativos | 995 | 1.116 | 1.145 | 1.154 | 1.251 | 1.275 |
| Servicios Generales | 169 | 190 | 176 | 175 | 197 | 201 |
| Totales | 1.553 | 1.718 | 1.769 | 1.793 | 1.996 | 2.034 |

Dotación de Personal promedio por Tribunal y nivel (31-12-2009)

| | Mag. | Secret. | Prosecc. | Ab.Aux | Adm. | Orden. |
|--|------|---------|----------|--------|------|--------|
| Dependencias | 2 | 2 | - | - | 4 | 1 |
| Salas Cám. Apel. Civ. y Com. | 1 | 2 | 1 | - | 8 | 1 |
| Juzgados en lo Civil y Comercial | 1 | 2 | 1 | 1 | 18 | 1 |
| Juzgados de Procesos Ejecutivos | 1 | 3 | 1 | 1 | 14 | 1 |
| Juzgados en Civil de Personas y Familia | 1 | 2 | - | - | 9 | 1 |
| Juzgados de Conc., Quiebras y Soc. | 2 | 2 | - | - | 5 | 1 |
| Salas Cámara de Apelac. del Trabajo | 1 | 2 | - | - | 12 | 1 |
| Juzgados de 1° Instancia del Trabajo | 1 | 2 | 1 | - | 9 | 1 |
| Juzgado en lo Contencioso Administrativo | 2 | 2 | - | - | 4 | 1 |
| Salas de la Cámara Acusación | 3 | 2 | - | - | 9 | 1 |
| Cámaras en lo Criminal | 1 | 2 | 1 | - | 11 | 1 |
| Juzgados en lo Correccional y Gtias. | 1 | 2 | 1 | 1 | 15 | 1 |
| Juzgados de Instrucción Formal | 1 | 2 | 1 | - | 16 | 1 |
| Juzgados de Menores | 1 | 2 | - | - | 12 | 1 |
| Juzgado de Ejecución | 1 | 2 | - | - | 7 | 1 |
| Juzgado de Detenidos y Garantías | 1 | 2 | - | - | 15 | 1 |
| Juzgado de Minas y Com. de Registro | 1 | 2 | - | - | 15 | 1 |

Bajas (2009)

| Renuncias | Fallecimientos | Destituciones | Cesantías | Total |
|-----------|----------------|---------------|-----------|-------|
| 51 | 4 | - | 1 | 56 |

Altas (2009)

| Magistrados | Funcionarios | Prof. y Téc. | Administr. | Serv. Grales | Total |
|-------------|--------------|--------------|------------|--------------|-------|
| 11 | 27 | 10 | 56 | 15 | 119 |

ESCALAFON

Personal Administrativo – Categorías

| | |
|------------------------|---------------------|
| - Director | - Oficial Mayor |
| - Jefe de Departamento | - Oficial Principal |
| - Jefe de División | - Oficial |
| - Oficial Superior | - Oficial Auxiliar |
| - Jefe Despacho | - Escribiente Mayor |

Categorías ocupadas al 31/12/2009

| Año | Direc tor | Jefe Dpto. 1º | Jefe Dpto. 2º | Jefe Dpto. 3º | Jefe Divi sión | Ofici al Supe rior 1º | Ofici al Supe rior 2º | Jefe Des pa cho | Ofi cial Ma yor | Ofi cial Prin cipal | Ofi cial | Ofic. Au xiliar | Esc. Ma yor | Escri bien te | Au xiliar | Total |
|------|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------|-------------|-----------------------|-------------------|---------------------|--------------|-------|
| 2001 | 8 | 10 | 8 | 20 | 63 | 62 | 64 | 65 | 66 | 64 | 63 | 78 | 77 | 77 | 230 | 955 |
| 2002 | 8 | 10 | 8 | 23 | 64 | 65 | 64 | 65 | 66 | 64 | 63 | 78 | 76 | 78 | 226 | 958 |
| 2003 | 7 | 9 | 7 | 23 | 62 | 65 | 63 | 64 | 66 | 64 | 63 | 77 | 76 | 78 | 228 | 952 |
| 2004 | 20 | 35 | 66 | 45 | 121 | 93 | 87 | 157 | 99 | 35 | 44 | 78 | 115 | - | - | 995 |
| 2005 | 156 | 122 | - | - | 104 | 146 | - | 118 | 70 | 30 | 66 | 82 | 222 | - | - | 1116 |
| 2006 | 154 | 146 | - | - | 84 | 171 | - | 104 | 57 | 35 | 73 | 81 | 240 | - | - | 1145 |
| 2007 | 161 | 168 | - | - | 96 | 159 | - | 98 | 38 | 43 | 86 | 70 | 235 | - | - | 1154 |
| 2008 | 179 | 153 | - | - | 153 | 114 | - | 73 | 36 | 66 | 85 | 54 | 338 | - | - | 1251 |
| 2009 | 197 | 128 | - | - | 176 | 94 | - | 68 | 34 | 70 | 75 | 83 | 350 | - | - | 1275 |

LABOR DE APOYO

Estructura de Apoyo a la labor Jurisdiccional

| | |
|---|--|
| Corte de Justicia | Tribunales Inferiores |
| -3 Secretarios Relator y Coord. General | -32 Secretarios de Cámaras |
| -4 Secretarios Relatores | -166 Secretarios de 1º Instancia |
| -1 Secretario de Superintendencia | -1 Secretario de Oficina Distr. Exptes. Fuero Civil |
| -1 Secretario de Derechos Humanos | -1 Secretario de Oficina Distr. Fuero Laboral |
| -1 Secretaría de Actuación | -59 Prosecretarios |
| -12 Secretarios Letrados de Corte | -23 Abogados Auxiliares |
| -2 Secretarios Auxiliares | -1 Secretario de Jurisprudencia |
| -1 Secretario de Informática | -1 Secretario Oficina Recepción y Remisión Exptes. Violencia Familiar. |
| -1 Secretario Tutelar | - 1 Secretario Oficina Recepción de Expedientes Correccionales. |
| -1 Secretario de Suspensión de Procesos a Prueba y Derechos de la víctima y del testigo | |
| -1 Secretario de Sumarios | |
| -1 Secretario de Mediación | |
| - 1 Secretario Coordinador de Pasantías | |

Dependencias Administrativas Auxiliares

| | |
|---|---|
| - Servicio Médico Forense | - Oficina de Distribución de Exptes. y de Registro de Juicios Universales |
| - Inspección de Justicia de Paz de Campaña | - Biblioteca del Poder Judicial |
| - Inspección Notarial | - Oficina de Depósitos de Bienes Secuestrados |
| - Secretaría de Ujjería y Oficina de Notificaciones | - Oficina de Registros de Peritos |
| - Oficina de Registros de Mandatos | - Oficina de Prensa y Comunicaciones |
| - Oficina de Atención al Usuario | - Oficina de Ceremonial y Audiencias |
| - Oficina de Planeamiento | - Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales |
| - Dirección de Administración | - Dirección de Recursos Humanos |
| - Consejo de Administración del Poder Judicial y Ministerio Público | - Oficina de Recepción y Remisión de Exptes. de Violencia Familiar. |
| - Mesa Distribuidora de Exptes. Correccionales | - Área de Higiene y Seguridad |
| - Dirección de Mantenimiento Edificio | - Área de Servicio de Correo Externo |

Apoyo Profesional y Técnico especializado

| | |
|--|---|
| - 1 Médico Jefe | - 1 Coordinador Informático |
| - 12 Médicos Auxiliares | - 9 Analistas Senior |
| - 26 Psicólogos | - 2 Analistas Junior |
| - 31 Asistentes Sociales | - 5 Programadores |
| - 9 Peritos Contadores | - 13 Técnicos Informáticos |
| - 2 Peritos Accidentólogos | - 5 Operadores Informáticos |
| - 4 Asesores Contables en Juzgados de Concursos y Quiebras | - 5 Técnicos de Mantenimiento |
| - 1 Coordinador de Prensa y Comunicaciones | - 10 Técnicos de Mantenimiento. Especializado |
| - 1 Coordinador con los Medios de Comunicación | |

Apoyo Profesional y Técnico Especializado

| | |
|--|-------------------------------------|
| - 1 Jefe de Área Análisis de Desarrollo de Sistemas | - 1 Supervisor de Proyectos y Obras |
| - 1 Jefe de Área Implementación y Desarrollo Sistemas. | - 1 Coordinador de Ceremonial |
| - 1 Jefe de Área Tecnología y Comunicaciones | |
| - 1 Jefe de Área Distritos Judiciales Norte y Sur | |
| - 1 Jefe Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales. | |

Capítulo 7

7.- Estadísticas

7.1.- Causas ingresadas

Distribución geográfica:

Durante 2009 ingresaron al sistema judicial un total de 176.868 causas (Cuadro I) de las cuales el 75,4 % corresponden al Distrito Judicial del Centro, el 7 % al Distrito Judicial del Sur, el 9,1 % a la Circunscripción Orán y el 8,5 a Tartagal.

Distribución por fuero:

El 61,1% del total de causas ingresadas corresponden al Fuero Penal en sus diferentes modalidades e instancias mientras que el segundo lugar en cuanto a incidencia relativa corresponde al Fuero Civil con 35,3% de las causas ingresadas.

Una nota especial del Fuero Civil corresponde a las causas ingresadas por Violencia Familiar (VIF) que totalizan 36.018 - 58 % del total del fuero - sumados los tres distritos. El resto corresponde a causas ingresadas al Fuero del Trabajo (2,4%) y a la Corte de Justicia (1,2 %).

7.2.- La violencia familiar en los Distritos Judiciales

Los casos de VIF registrados en los tres distritos judiciales totalizan 36.018 causas, de las que el 78,6 % corresponden al Distrito Judicial del Centro lo que implica más de tres puntos porcentuales superior al correspondiente al total de las causas registradas sin distinción de fuero o especialidad (75,4 %).

7.1.1.- VIF en relación con la edad de las víctimas (*)

(*) Datos del Distrito Judicial del Centro

Hasta 18 años:

Los cuadros estadísticos sobre Víctimas de VIF en el Distrito Judicial del Centro, desagregados por Sexo y Grupos Étáreos, exponen una condición llamativa: entre las víctimas hasta 18 años la distribución por sexo no tiene incidencia y afecta a los menores por igual sin distinguir si se trata de varones o mujeres.

Mayores de 18 años:

A partir de los 19 años, los datos estadísticos muestran un claro sesgo hacia

el género femenino con especial incidencia en los rangos entre 19 a 21 años (82% de las víctimas son mujeres) y entre 22 a 29 años (78,4 %).

Esta tendencia se modifica paulatinamente a medida que crece la edad de las víctimas, reduciéndose la incidencia del género femenino pero manteniéndose siempre superior al 70 % hasta la edad de 59 años.

Otra conclusión significativa se deriva a partir que el 70 % por ciento de las mujeres que resultaron víctimas de VIF tienen entre 19 y 49 % años de edad.

A partir de los 60 años:

Desde los 60 años, los datos registrados muestran una clara tendencia a recuperar la equivalencia entre el sexo de las víctimas, estabilizándose en porcentajes apenas superiores al 60% para víctimas de sexo femenino y cercanos al 40 % para los varones.

7.1.2.- En relación con la edad de los denunciados

El 75% de los denunciados son varones:

Los datos respecto a los denunciados por hechos de VIF muestran una clara tendencia a concentrarse en el sexo masculino - 75 % de los denunciados por VIF son varones - sin que los grupos etáreos determinen “saltos” en la tendencia en razón de distinguir entre menores y mayores de edad como en el caso de las víctimas.

Hasta los 29 años:

A medida que crece la edad de los denunciados se verifica un crecimiento suave pero sostenido en la concentración sobre el sexo femenino; entre los tres primeros grupos (hasta 18 años, de 19 a 22 y de 22 a 29 años) el porcentaje que corresponde al sexo masculino supera levemente el 70 %.

De 30 a 39 años:

En el grupo de 30 a 39 años los varones denunciados totalizan el 74 % (equivalente al promedio para todas las edades)

Mayores de 40 años:

A partir de los 40 años se mantiene en valores superiores al 77 %, lo que equivale a decir que de cada cinco denunciados cuatro corresponden al sexo masculino.

7.1.3.- En relación con el vínculo de los denunciados

Relaciones de pareja y VIF:

Agrupando todas las categorías de vínculos con las víctimas de los denunciados (concubino, cónyuge, ex cónyuge, novio y pareja del mismo sexo) totalizan el 43,5 % de los casos denunciados pudiendo concluirse que las relaciones de pareja en sus diferentes formas explican menos de la mitad de los casos de VIF denunciados.

VIF entre padres e hijos:

Los vínculos “Hijo” e “Hijastro” sumados registran 16,2 % de los casos denunciados mientras que, recíprocamente, las categorías “Padre” y “Padrastró” reúnen el 7,7 %, menos de la mitad de los casos imputados a los hijos.

En relación con las zonas de la ciudad de Salta

Domicilio de la Víctima:

Durante 2009 un total de 10.454 personas con domicilio en la Ciudad de Salta resultaron presuntas víctimas de hechos de VIF, lo que constituye casi el 2 % del total de la población proyectada para el ejido urbano.

La distribución por zonas de los casos denunciados tomando como referencia el domicilio de la víctima arroja una marcada asimetría con respecto a la población.

La Zona Centro reúne el 26,6 % del total de la población, concentra el 11,7 % de los casos y menos del 1% de su población resultó objeto de un hecho de VIF; en el otro extremo la Zona Sudeste contiene el 13,5 % de la población y registró el 25 % de los casos denunciados lo que equivale a decir que mas del 3% de los habitantes de esa zona fueron víctimas de hechos de VIF.

Los ítems correspondientes al resto de las zonas se ubican entre los valores extremos ya señalados por lo que se puede inferir que en las zonas menos favorecidas de la ciudad la incidencia de los hechos VIF duplica o triplica los registrados en otras zonas.

(Ver más datos en Capítulo 3.2)

CUADRO I: CAUSAS INGRESADAS POR DISTRITO JUDICIAL, FUERO Y ESPECIALIDAD

| DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO | | Ingres. | Reing. | TOTAL |
|--|--|----------------|---------------|----------------|
| CORTE DE JUSTICIA | | | 2.014 | 2.014 |
| I) Fuero Civil | | | | |
| CAMARA APELACIONES CIVIL Y COMERCIAL - SALA I a V | | | 2.134 | 2.134 |
| JUZ. DE 1RA INST. CIVIL Y COMERCIAL de 1ª a 11ª NOM. | | 7.744 | | 7.744 |
| JUZ. CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA de 1ª a 6ª NOM. | | 28.322 | | 28.322 |
| JUZ. DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES de 1ª y 2ª NOM. | | 193 | | 193 |
| JUZ. DE 1RA INST. DE PROCESOS EJECUT. de 1ª A 4ª NOM. | | 10.819 | | 10.819 |
| JUZ. DE MINAS Y EN LO COMERCIAL DE REGISTRO | | 1.239 | | 1.239 |
| II) Contencioso Administrativo | | | | |
| JUZ. DE 1RA. INSTANC. EN LO CONTENC. ADMINISTRATIVO | | 315 | | 315 |
| III) Fuero Laboral | | | | |
| CAMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO - SALA I y II | | | 899 | 899 |
| JUZ. DE 1RA. INST. DEL TRABAJO de 1ª a 6ª NOM | | 2.152 | | 2.152 |
| IV) Fuero Penal | | | | |
| CAMARA DE ACUSACION - SALA I a III | | 1.835 | | 1.835 |
| CAMARA EN LO CRIMINAL de 1ª a 4ª NOM | | 1.017 | | 1.017 |
| JUZ. DE INSTRUCCION FORMAL de 1ª a 8ª NOM. | | 32.649 | | 32.649 |
| JUZ. DE MENORES de 1ª y 2ª NOM. | | 4.947 | | 4.947 |
| JUZ. CORRECC. Y DE GARANTIAS de 1RA. A 8ª NOM. | | 23.856 | | 23.856 |
| JUZ. CORRECC. Y DE GARANTIAS de 6ª A 8ª NOM. (Transic.) | | | 500 | 500 |
| JUZ. DE EJECUCION DE SENTENCIAS | | | 617 | 617 |
| JUZ. DE DETENIDOS Y GARANTIAS | | | 12.051 | 12.051 |
| SUBTOTAL | | 127.756 | 5.547 | 133.303 |
| DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - METAN | | Ingres. | Reing. | TOTAL |
| I) Fuero Civil | | | | |
| JUZ. DE 1RA INST. CIVIL Y COMERCIAL 1ª y 2ª. NOM. | | 1555 | | 1.555 |
| JUZ. CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA.de 1ª y 2ª NOM | | 2.215 | | 2.215 |
| III) Fuero Laboral | | | | |
| JUZGADO DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO | | 355 | | 355 |
| IV) Fuero Penal | | | | |
| JUZGADO DE INSTRUCCION FORMAL 1ª y 2ª. NOM. | | 2.441 | | 2.441 |
| Competencia en Transición | | 0 | | 0 |
| JUZGADO CORRECC. DE GARANTIAS Y MENORES de 1ª y 2ª NOM. | | 3.548 | | 3.548 |
| Competencia en Menores | | 608 | | 608 |
| SECRETARIA DE DETENIDOS Y GARANTIAS | | 1.747 | | 1.747 |
| SUBTOTAL | | 12.469 | 0 | 12.469 |
| | | | | 75,4% |

| DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE - ORAN | | Ingres. | Reing. | TOTAL |
|---|--|----------------|---------------|----------------|
| I) Fuero Civil | | | | |
| JUZGADO DE 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 1ª y 2ª NOM. | | 1.300 | | 1.300 |
| Competencia en Personas y Familia | | 1.058 | | 1.058 |
| JUZGADO EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA de 1ª NOM | | 1.637 | | 1.637 |
| III) Fuero Laboral | | | | |
| JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 1 y 2. | | 337 | | 337 |
| IV) Fuero Penal | | | | |
| CAMARA EN LO CRIMINAL | | | 169 | 169 |
| JUZGADO DE INSTRUCCION FORMAL 1ª y 2ª NOM. | | 3.722 | | 3.722 |
| Competencia en Transición | | 0 | | 0 |
| JUZGADO CORRECC. DE GARANTIAS Y MENORES de 1ª y 2ª NOM. | | 4.418 | | 4.418 |
| Competencia en Menores | | 1.161 | | 1.161 |
| SECRETARIA DE DETENIDOS Y GARANTIAS | | 2.333 | | 2.333 |
| SUBTOTAL | | 15.966 | 169 | 16.135 |
| DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE - TARTAGAL | | Ingres. | Reing. | TOTAL |
| I) Fuero Civil | | | | |
| JUZ. DE 1RA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL | | 1.161 | | 1.161 |
| JUZ. EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA de 1ª y 2ª NOM | | 2.788 | | 2.788 |
| III) Fuero Laboral | | | | |
| JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL TRABAJO | | 542 | | 542 |
| IV) Fuero Penal | | | | |
| CAMARA EN LO CRIMINAL | | | 224 | 224 |
| JUZGADO DE INSTRUCCION FORMAL 1ª y 2ª NOM. | | 3.334 | | 3.334 |
| Competencia en Transición | | 0 | | 0 |
| JUZ. CORRECC. DE GARANTIAS Y MENORES de 1ª y 2ª NOM. | | 3.649 | | 3.649 |
| Competencia en Menores | | 812 | | 812 |
| SECRETARIA DE DETENIDOS Y GARANTIAS | | 2.453 | | 2.453 |
| SUBTOTAL | | 14.739 | 224 | 14.963 |
| TOTAL GENERAL | | 170.930 | 5.940 | 176.870 |
| | | | | 100,0% |
| | | | | 8,5% |
| | | | | 9,1% |

NOTAS AL CUADRO I

A - DISTRIBUCION POR DISTRITOS

En 2009 ingresaron un total de 176.870 causas de las que el 75,4 % corresponden al Distrito Centro, el 7 % al Distrito Sur y el 17,6 % restante al Distrito Judicial del Norte (Orán 9,1 % y Tartagal 8,5 %)

B - DISTRIBUCION POR FUERO Y ESPECIALIDAD

El 61 % de las causas ingresantes corresponden al Fuero Penal (107.591), el 35,3 % al Fuero Civil y Contencioso Administrativo, al Fuero del Trabajo ingresaron el 2,4 % de las causas y el resto corresponden a causas ingresadas ante la Corte de Justicia.

C- CAUSAS REINGRESADAS

Del total de causas computadas como ingresantes, un parte significativa (5,6 %) corresponden a causas ya ingresadas al sistema judicial y que son tramitadas ante otro tribunal o instancia por diferentes circunstancias:

- I) Causas elevadas a la Corte de Justicia. (*)
- II) Causas en apelación ante la Cámara en lo Civil y Comercial (**)
- III) Causas en apelación ante la Cámara del Trabajo (**)
- IV) Causas elevadas en apelación a la Cámara de Acusación.
- V) Causas elevadas a juicio ante las Cámaras del Crimen.
- VI) Causas remitidas a los Juz. Correcc. y de Garantías con competencia en Transición.

(*) *Las acciones de inconstitucionalidad directa ante la Corte de Justicia no reingresan.*

(**) *Amparos, Habeas Corpus y Hábeas Data de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial y en la Cámara del Trabajo no son reingresantes.*

CUADRO II: RELACION HABITANTES Y PRESUPUESTO EJECUTADO

| TOTAL POR INCISO | 2008 | 2009 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| 1 - Gastos en Personal | 113.006.858,73 | 154.971.116,81 |
| 2 - Bienes de Consumo | 2.069.935,56 | 2.229.435,95 |
| 3 - Servicios | 6.321.129,98 | 7.855.434,57 |
| 4 - Bienes de Uso | 2.127.409,79 | 2.940.436,05 |
| 5 - Pasantías | 292.616,80 | 461.075,75 |
| To tal | 123.817.950,86 | 168.457.499,13 |
| Población Proyectada al 30 de junio de cada año | 1.224.022 | 1.245.573 |
| Presupuesto ejecutado por habitante | \$ 101,16 | \$ 135,24 |

I - El indicador tiene gran relevancia en razón de que mide los recursos destinados al servicio de justicia por habitante en un período dado.

II - En terminos nominales, sin considerar el impacto inflacionario, se verifica un crecimiento del 33,6 % con respecto al ejercicio 2008.

Capítulo 8

8.- Corte de Justicia

8.1.- Autoridades

El Juez de la Corte de Justicia Guillermo Alberto Posadas, fue designado el 1 de diciembre de 2009 como presidente del Alto Tribunal de Salta por otro período de dos años. En la misma reunión también se designó a la jueza de Corte María Cristina Garros Martínez como vicepresidenta del Alto Tribunal.

La elección se hizo en los términos del artículo 152 de la Constitución Provincial que establece que el presidente del Alto Tribunal es “designado cada dos años entre sus miembros”.

El nuevo período de las autoridades, comenzó el 10 de diciembre, por el lapso de dos años, según consta en la Acordada 10513.

Por Acordada 10523, en tanto, la Corte de Justicia creó el cargo de Vicepresidente Segundo, que tendrá como función reemplazar al Presidente del Tribunal en el supuesto de ausencia del vicepresidente.

La Acordada 10523 establece además que el Vicepresidente Segundo tendrá las mismas potestades y deberes del Presidente y el Vicepresidente del Alto Tribunal. Se dejó establecido para el caso de ausencia del Presidente, Vicepresidente y Vicepresidente Segundo que el reemplazo se hará efectivo por los otros miembros de la Corte, “en el orden que resulte de su antigüedad en el cargo”.

En la misma Acordada se designó al Juez de la Corte de Justicia, Gustavo Adolfo Ferraris, para ocupar el cargo.

8.2.- Iniciativas legislativas proponiendo crear nuevos Tribunales

En noviembre, la Corte de Justicia de Salta remitió a la legislatura provincial un proyecto de ley impulsando la creación de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo. Actualmente esta instancia es cumplida por el Alto Tribunal provincial.

El proyecto propone crear una cámara que tenga competencia para entender en los recursos planteados en juicios de expropiación y procesos administrativos. Estará integrada por tres jueces, tendrá su sede en la Capital y su competencia territorial abarcará a toda la provincia.

La Corte de Justicia puede impulsar iniciativas legislativas, facultad que está contemplada en el artículo 153 apartado I inciso “e” de la Constitución Provincial.

Con el proyecto, se busca dar operatividad a la cláusula transitoria cuarta de la Constitución Provincial que prevé la creación de “Tribunales de Segunda Instancia en el fuero Contencioso Administrativo... para entender por vía

recursiva en los juicios de expropiación y procesos administrativos”.

Se pretende lograr redefinir la distribución de la potestad judicial entre los órganos estatales “con arreglo a la naturaleza jurídica de las cuestiones debatidas en el proceso contencioso administrativo”, buscándose lograr la especialidad como sostén de la calidad en el ejercicio de la función judicial.

Es que en la actualidad, la Corte de Justicia actúa como tribunal de alzada en esta materia. Al crearse un tribunal específico que canalice los recursos, la Corte de Justicia centrará su función de “intérprete supremo de la Constitución”, sostiene la Acordada 10504 que aprobó la remisión del proyecto legislativo.

Para canalizar la creciente litigiosidad en esta materia, la Corte de Justicia impulsó por Acordada 10495, la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo que se sumaría al actualmente existente.

Las estadísticas correspondientes a las causas ingresadas en los últimos veinte años en este fuero ponen en evidencia que la estructura existente actualmente resulta insuficiente. La iniciativa legislativa remitida por la Corte de Justicia propone la modificación de seis artículos de la ley 6569.

Capítulo 9

9.1.- Órganos que integran los jueces de la Corte de Justicia

9.1.1.- Escuela de la Magistratura

9.1.1.1.- Integrantes

9.1.1.1.1.- Consejo Académico

Presidente: Dra. María Cristina Garros Martínez - Juez de Corte

Miembros:

Dr. Guillermo Alberto Catalano - Juez de Corte (hasta abril/09).

Dra. María Rosa I. Ayala - Juez de Corte (desde abril/09).

Dr. Héctor Guillermo Alavila - Juez de Cámara en lo Criminal.

Dr. José Gerardo Ruiz - Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial.

Dra. Analía Villa de Moisés - Juez de Primera Instancia del Trabajo.

Dr. Jorge Daniel Cabrera - Juez de Cámara de Apelaciones del Trabajo.

Dr. Carlos Héctor Pucheta - Juez de Cámara en lo Criminal.

Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y Comercial de Registro.

Dr. Roberto Faustino Lezcano - Juez de Cámara en lo Criminal.

Dra. Adriana Mabel Arellano - Presidente del Colegio de Gobierno del Ministerio Público y Defensora General del Ministerio Público de la Provincia de Salta. Secretaria General (Interina)

Dra. Adriana Rodríguez de López Mirau – Secretaria Letrada de Corte.

DEPARTAMENTOS

Dpto. de Estudios e Investigaciones para la Modernización del Sistema Judicial

Director: Dr. Daniel Juan Canavoso - Juez de Personas y Familia

Dpto. de Formación Inicial

Director: Dr. Francisco Mascarello - Juez de Ejecución.

Dpto. de Formación Continua

Director: Dr. Pablo David Arancibia - Juez de Instrucción Formal.

* Coordinador Área Empleados del Poder Judicial: Dr. Federico Armiñana Dohorman - Juez de Detenidos y Garantías.

* Coordinadora Área Empleados del Ministerio Público: Dra. Adriana Figueroa - Fiscal de Cámara Civil y Comercial.

Dpto. de Cultura e Investigaciones

Directora: Dra. Inés del Carmen Daher - Secretaria Derechos Humanos.

* Instituto de Derecho Concursal - Coordinadora: Dra. Mirta del Carmen Avellaneda - Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades.

DELEGACIONES REGIONALES

Poder Judicial

Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán

Dr. Lucio Gareca Girón - Juez de 1ª Instancia del Trabajo (Titular).

Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez 1º Inst. C y C. (Suplente).

Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal

Dra. Sandra Mabel Sánchez - Juez en lo Correccional y de Garantías y de Menores (Titular).

Dra. Ana María De Feudis de Lucía - Juez Civil y Comercial (Suplente).

Distrito Judicial del Sur - Metán

Dra. Carolina Poma Salvadores - Juez en lo Correccional y de Garantías y de Menores (Titular).

Dra. Aurora Esther Figueroa - Juez de 1ª Instancia del Trabajo (Suplente).

Ministerio Público:

Distrito Judicial del Sur - Metán:

Dra. Ana Inés Salinas Odoriso - Fiscal Penal y Civil (Titular).

Dr. Sergio Osvaldo Castellanos - Fiscal Penal (Suplente).

Distrito Judicial del Norte - Orán

Dr. Mario Edgardo Maldonado - Fiscal de Cámara del Crimen (Titular).

Dr. Enzo Rubén Giannotti - Defensor Penal (Suplente).

Distrito Judicial del Norte - Tartagal

Dr. Anastasio Vázquez Sgardelis - Fiscal Penal (Titular).

Dra. Griselda Beatriz Nieto - Fiscal Civil y Comercial (Suplente).

ACTIVIDADES

En el año 2009 la Escuela de la Magistratura, que es dirigida por la Corte de Justicia por mandato constitucional, trabajó en temas propuestos por los mismos jueces, en el entendimiento que de esa manera se contribuye al mejor funcionamiento de los juzgados, a una mejor gestión interna, y además de procurar una justicia más eficiente. Fueron temas emblemáticos los vinculados a violencia, a menores, a gestión judicial y a mediación y en todos ellos se pusieron en marcha compromisos asumidos con la Corte Suprema de Justicia de la Nación, trabajando también conjuntamente con el Poder Ejecutivo, siempre con la mira puesta en la sociedad. Porque, si bien es cierto, la Escuela de la Magistratura

está pensada para mejorar internamente la Justicia, los resultados se verán directamente en el justiciable y en la sociedad.

El Departamento de Cultura e Investigaciones llevó adelante, además de diversas actividades protocolares, culturales y artísticas el Programa “La Justicia sale a las Escuelas”, actualmente de gran repercusión en distintos ámbitos, programa que se constituyó en modelo de otros centros de capacitación judicial y cuya metodología se perfecciona año a año.

Se inició la etapa final del ordenamiento e informatización de la Biblioteca de Investigación de la Escuela.

El Instituto de Derecho Concursal de ese mismo Departamento de Cultura organizó las “Jornadas Regionales de Derecho Concursal” preparatorias del VII Congreso Argentino de Derecho Concursal y V Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia.

El Departamento de Formación Inicial, que desarrolla el programa destinado a actualizar la formación profesional, especialmente de jóvenes abogados que tienen como objetivo iniciar la carrera judicial, culminó el “Curso de Formación Inicial 10º Ciclo” con ochenta y cuatro alumnos que cursaron 90 horas de formación teórica, 30 días de tutorías para un trabajo de investigación con defensa y 100 horas de prácticas tribunales, todo ello con un informe muy favorable de profesores y tutores. En 2009 también egresaron 68 alumnos del anterior Ciclo 2008, que había tenido su desarrollo durante un período mayor en tiempo aunque con menos horas de capacitación.

A su vez, el Departamento de Estudios e Investigaciones para la Modernización del Sistema Judicial informó de la realización de las siguientes actividades, que reunió 1.176 alumnos: 1) “Jornadas Regionales de Derecho Concursal” (conjuntamente con el Departamento de Cultura); 2) Curso: “Garantías Constitucionales”; 3) “Curso Avanzado en Mediación Patrimonial. Taller de casos”; 4) Curso: “Hacia una Gestión de la Calidad en el Sistema Judicial”; 5) “V Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente – Hacia el Bicentenario en Justicia, Paz y Solidaridad”; 6) “Programa de Entrenamiento Interdisciplinario en Mediación Familiar”; 7) “IX Jornadas de Entrenamiento y Capacitación de Jueces de Paz”; 8) Taller: “Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres”; 9) “Vivir con Estrés y Aprender a Manejarlo”; 10) Charla: “Visibilización de las situaciones de la vulnerabilidad de los derechos humanos de la diversidad sexual”; 11) Conferencia: “La Responsabilidad Ambiental”; 12) Conferencia: “La Justicia Restaurativa en el Contexto de Adolescentes y Adultos en Conflicto con la Ley Penal”; 13) Taller: “Ley de Violencia Familiar”; 14) Reunión de análisis del sistema de Detención de Menores.

En el Departamento de Formación Continua se dictaron cursos y videoconferencias en los que participaron entre magistrados, funcionarios y empleados 4.218 alumnos: 1) “Capacitación para capacitadores”; 2) “Talleres para la Elaboración de Instructivos de Prensa”; 3) Taller sobre “Implicancias Concretas de la Reforma del Código Procesal Penal. Agenda Abierta”; 4) “Jornada de Mediación Penal”; 5) “Taller Encuentro con Mediadores”; 6) Charla sobre “Interpretación Constitucional en la Frontera entre la Ética y el Derecho”; 7) Talleres sobre “Criterios de Aplicación de la Nueva Reforma Procesal Civil y Comercial Ley N° 7566 (Modificatoria de la Ley 5233)” Temas: Código Procesal Civil, Ley n° 7566 y la modificatoria ley 5233; 8) Curso sobre “Problema Actual de la Interpretación Jurídica”; 9) “Jornadas de Derecho Procesal Penal”; 10) “Curso de Derecho Civil. Instituciones del Derecho Comparado”; 11) Videoconferencia: Tribunales Juveniles y programas de Mediación Penal, Jurisdicciones Participantes: Salta, Misiones, Tucumán y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además, en el mismo Departamento se llevó adelante, en el marco del convenio firmado con la Universidad Católica de Salta, el trabajo que culminó en la confección del “Mapa del Delito en la Ciudad de Salta”.

Asimismo el Departamento inició talleres destinados a elaborar Instructivos de Prensa y de Actuaciones Médicas, como también la actualización del Libro de Amparo, con compilación de Jurisprudencia.

En el Área Empleados del Departamento de Formación Continua se llevó a cabo el Programa de Capacitación Obligatoria aprobado por la Corte de Justicia, que incluyó los siguientes cursos: 1) “El Poder Judicial, su Estructura y su Funcionamiento”; 2) “Presupuesto”; 3) “Los Derechos Humanos de las Personas en las restricciones a su libertad ambulatoria. Diversos aspectos en todas sus etapas. Mayores y menores”; 4) “Plataforma de Gestión Electoral”; 6) “Derecho Procesal Civil y Comercial. Decretos en el Proceso Ejecutivo”; 7) “Las Garantías de la Defensa en los diversos Procesos”; 8) “IURIX: El documento electrónico. La tecnología de Firma Digital y su aplicación en el Poder Judicial de Salta. Avance hacia el expediente digital. Comunicaciones electrónicas y tecnología de firma digital implementadas a través del sistema de gestión judicial”; 9) “Contrataciones del Estado”; 10) “El Derecho a la igualdad ante la Ley y a la no discriminación”; 11) “Taller de Servicios Generales”; 12) “Reglas y pautas generales de Control de Gestión Judicial”; 13) “Gestión en Recursos Humanos”; 14) “Decretos en el Juicio Sucesorio”; 15) “Regulación de Honorarios”; 16) “Aspectos procesales salientes de los procesos propios y específicos de los juzgados con competencia en derecho de familia”; 17) “Amparo. Ha-

beas Corpus. Habeas Data”; 18) “Experiencias recogidas en la implementación de la Ley de Violencia Familiar y su reforma procesal”; 19) “Juzgado de Minas: aspectos procesales salientes. Su estructura y funcionamiento”; 20) “La Prueba en el Proceso Laboral. Aspectos salientes”; 21) “Proceso Laboral: Plazos”; 22) “Juicio abreviado. Suspensión de Juicio a Prueba en la Cámara del Crimen. La aplicación del art. 52 del C. P. en la remisión de las causas correccionales y de garantías. Prueba: Pericias. Aspectos generales”; 23) “Resoluciones Judiciales en el Proceso Penal. Prisión preventiva. Aspectos generales”; 24) “Las nulidades en el Proceso Penal. Distintos aspectos en las diversas etapas”; 25) “Movilidad. Cuestiones atinentes a sus funciones”; 26) “La Actoría Civil en el Procedimiento Sumario. Aspectos salientes”; 27) “UJIERIA”; 28) “Mediación”; 29) “Competencia, estructura y características del Juzgado de Quiebras”; 30) “El Fiscal Correccional en el Procedimiento Sumario”; 31) “La Subasta en el Proceso Ejecutivo”, que en total tuvieron 794 alumnos.

Se inauguró el Área destinada a llevar adelante el Programa de Capacitación para Ingresantes con el objeto de brindar a los agentes recién designados, previo a comenzar las tareas en la dependencia a la que fueron asignados, un panorama general que les permita su mejor integración al medio laboral, con nociones administrativas, generales, el rol de la Escuela en la carrera del agente administrativo y el sistema de capacitación obligatoria, como también nociones específicas del área a la que fueron destinadas, confeccionándose una Cartilla de Reglamentaciones del Poder Judicial y trabajándose con la copia de expedientes reales.

Las Delegaciones del Interior organizaron también diversas actividades de acuerdo a los programas propuestos por cada una de ellas y además recibiendo capacitación a distancia a través de videoconferencias, destinados a magistrados, funcionarios y empleados, que en los tres distritos tuvieron 314 asistentes para 23 horas de transmisión. Por su parte el Ministerio Público propuso desde su Área la realización de actividades de capacitación también destinadas a empleados, magistrados y funcionarios.

El Año 2010 que se encuentra en la página web de la Escuela, elaborado previa consulta con magistrados y funcionarios y propuesto por el Consejo Académico de la Escuela, que en total realizó 15 reuniones.

9.2.- Homenaje al Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Carlos S. Fayt

El 2 de octubre de 2009, el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Carlos Santiago Fayt, recibió el Doctorado Honoris Causa de la Uni-

versidad Nacional de Salta en el transcurso de un acto desarrollado en el Salón Auditorio de la Ciudad Judicial. La ceremonia fue encabezada por el Gobernador de la Provincia, Juan Manuel Urtubey y el Presidente de la Corte de Justicia de Salta, Guillermo Posadas.

Fayt, quien nació en Salta el 1 de febrero de 1918, fue distinguido por su trayectoria y desempeño profesional. En el transcurso del acto se leyó la resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta acordándole el doctorado y fue su Rectora, Stella Pérez de Bianchi, la encargada de entregarle el diploma respectivo y un cuño con el sello universitario.

También recibió el ministro del Alto Tribunal Nacional un presente del gobierno provincial, mientras que el titular de la Corte de Justicia de Salta, Guillermo Posadas, le entregó copia de la Acordada 10473 por la que adhirió a los actos y una imagen del Cristo del Milagro. “Usted enaltece a la magistratura argentina y este presente es el significado de la salteñidad”, dijo Posadas.

Previamente Fayt desgranó ante un auditorio donde hubo magistrados, funcionarios del Poder Ejecutivo y docentes universitarios, una charla que comenzó con la evocación de sus años de infancia en Salta y luego una amena invitación a la construcción de la ciudadanía, quizás recordando su pasado de fundador de la “Campaña de Educación Cívica” en 1956, cuando montaba una carpa en cada plaza de Salta para impulsar el diálogo y la discusión democrática.

En su mensaje agradeció la distinción y el homenaje. Destacó la decisión del Gobierno Provincial de impulsar el uso del voto electrónico durante las últimas elecciones de renovación legislativa realizadas una semana atrás y al hablar sobre su profusa obra publicada advirtió que “la palabra escrita está agonizando”.

También recordó cuando sus padres lo pusieron bajo la advocación de San Antonio, en la Basílica de San Francisco. O aquellos recuerdos cuando en el Ingenio de niño vio como a los aborígenes los trataban como animales domésticos. “El hombre es el único que tiene esa capacidad de hacer de otro par un animal doméstico”, dijo.

También pidió construir ciudadanía y dijo que cada persona debería llevar una Constitución Nacional en su bolsillo. “Ser ciudadano ayuda al Gobierno. La República significa eso, cosa del pueblo”, dijo.

“Salta me dio la fuerza necesaria”, dijo tras recordar sus años de candidato a Gobernador por el Socialismo, cuando iba en una campaña donde dentro de

una carpa montaba un espejo e instaba a las personas a ponerse frente a él y ver abajo el cartel que rezaba “ves al culpable del fracaso”. Es que Fayt es un convencido del compromiso ciudadano, fundamentalmente de los jóvenes para salir de la situación del país. “No somos pobres. Elegimos ser pobres”, dijo en este sentido y pidió dejar de exportar conocimiento.

Fayt nació en Salta el 1 de febrero de 1918. Es autor de 35 libros sobre historia de las ideas políticas, ciencia política y ciencia de la comunicación. Desde 1983 es Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de la que también fue presidente.

El Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación cursó sus estudios primarios en Salta y, hasta los 9 años, residió junto a sus padres en localidades del interior salteño. A los 14 años presidió un Centro de Estudiantes Secundarios. Desde 1956 Fayt promovió la Campaña de Educación Cívica, foro democrático y pluralista que convocaba en la Plaza 9 de Julio. Fue candidato a gobernador de Salta por el Partido Socialista en las elecciones del año 1958.

Fue también profesor invitado de la Universidad Nacional Autónoma de México, director del Instituto Argentino de Ciencia Política, presidente del Centro de Estudios de Derecho Constitucional y de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Es Profesor Emérito de la UBA.

Fayt es Diploma de Honor del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Fue profesor de Derecho Político y Teoría Política de las Universidades Nacionales de Buenos Aires y La Plata. Jefe del Instituto de Derecho Constitucional y Político de la Facultad de Derecho de la UBA. Profesor de Ciencia Política y Política Social del Museo Social Argentino. Profesor de Sistemas Políticos Comparados de la Facultad de Postgrados de la Universidad de Belgrano. Profesor de CIESPAL-UNESCO-Quito, Ecuador. Fundador del Museo Alfredo Palacios.



El doctor Carlos S. Fayt en el estrado del Auditorio brindó una amena charla.



El Juez de la Corte Suprema de Justicia, Fayt, el Gobernador Juan Manuel Urtubey, el Presidente de la Corte de Justicia, Guillermo Alberto Posadas y la Rectora de la Universidad Nacional, Stella Pérez de Bianchi.

9.3.- Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

El artículo 160 de la Constitución Provincial creó el Jurado de Enjuiciamiento para magistrados encargado de recibir las acusaciones contra jueces que podrán ser realizadas –sostiene el texto constitucional- por cualquiera del pueblo o por el Ministerio Público.

El funcionamiento del Jurado está regulado en la ley 7138 que establece que la primera reunión estará destinada a considerar la acusación.

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados es encabezado por el presidente de la Corte de Justicia, Guillermo Posadas, e integrado por el Juez de la Corte Gustavo Ferraris; los senadores Jorge Pablo Soto y José Luis Valle; los diputados provinciales Manuel Santiago Godoy y Julio Ramón De Vita, los abogados Guillermo López Mirau (designado por el Senado) y Mónica Antacle (designada por Diputados) y el Fiscal de Estado, Ricardo Casali Rey.

En el período 2009, se tramitaron los siguientes expedientes:

Expediente JDE 32594/09 caratulado “Jury de Enjuiciamiento contra Dr. Carlos Alberto Herrera – Juez del Trabajo 1 solicitado por Dr. Pablo López Viñals – Procurador General de la Provincia”.

El Jurado se reunió para este caso en once oportunidades. El 31/08/09 se declaró la inadmisibilidad formal de la acusación (cfr. fs. 192/226) y el 17/11/09 se dio por concluido el proceso por sustracción de la materia, en virtud de la aceptación de la renuncia del Dr. Carlos Alberto Herrera a su cargo (cfr. fs. 641/642).

Expediente JDE 32660/09 caratulado “Jury de Enjuiciamiento contra Dr. Fernando Mariscal Astigueta – Juez Subrogante de Instrucción 2ª Nominación de Tartagal solicitado por Alejandra Daniela Trigo”.

El Jurado se reunió el 02/09/09 y resolvió rechazar la acusación (cfr. fs. 129/139 vta.).

Expediente JDE 32661/09 caratulado “Jury de Enjuiciamiento contra Dr. Pablo Alejandro Cabot Agente Fiscal 3 Tartagal solicitado por Alejandra Daniela Trigo”.

El Jurado se reunió el 02/09/09 y resolvió rechazar la acusación (cfr. fs. 129/139 vta.).

Expediente JDE 32774/09 caratulado “Jury de Enjuiciamiento contra Dr. José María Alvarado Solá Juez de Instrucción Formal 6ª Nominación solicitado por Lorena Farjat D’Alessandro”.

Expediente JDE 32937/09 caratulado “Jury de Enjuiciamiento contra Dra. Mirta Lapad Asesora General de Incapaces del Ministerio Público solicitado por Jorge Serafín Iriarte”.

Mediante proveído de Presidencia de fecha 02/11/09 (cfr. fs. 6), reiterado el 06/11/09 (cfr. fs. 11), se declaró la inadmisibilidad formal del planteo.

Consejo de la Magistratura

Integración:

Presidente:

Titular: Dra. María Cristina Garros Martínez (hasta el 6/4/09)

Dr. Guillermo Alberto Catalano (desde el 7/4/09)

Suplente: Dr. Abel Cornejo

Vicepresidente:

Dr. Federico Gabriel Kosiner (Colegio de Abogados)

Representante de los Jueces:

Titular: Dra. María Cristina Montalbetti

Suplente: Dr. Carlos Héctor Pucheta

Representantes del Ministerio Público

Titular: Dra. Clara Estela Castañares de Belmont

Suplente: Dr. Justo Alberto Vaca

Representantes de la Cámara de Diputados:

Titular: Dip. Antonio Rene Hucena

Suplente: Dra. Natalia Edith Godoy

Titular: Lic. Mariano San Millán

Suplente: Dip. Mario Oscar Angel

Titular: Dra. Virginia Mabel Dieguez (desde el 20/5/09)

Suplente: Oscar Guido Villa Nougués (desde el 20/5/09)

Representantes de los abogados:

Titular: Dr. Federico Gabriel Kosiner

Suplente: Dr. Leonardo Herman Kolker

Titular: Dr. Armando José Frezze

Suplente: Dra. María Inés Diez (con licencia desde el 7/12/07)

Titular: Dr. Darío Francisco Palmier (con licencia hasta el 6/5/09)

Suplente: Dr. Gustavo Enrique Barbarán

Secretarias:

Dra. María Virginia Solá de Arias (hasta el 27/10/09)

Dra. Patricia S. Castelli Temer (desde el 28/10/09)

Dra. Adriana Inés Galli

Actividades:

- Concursos por cargos convocados: a) Definitivos: 7
b) Reemplazos (ley 7347): 4
 - Expedientes tramitados: 57/08; 58/08; 59/08; 60/08; 61/09; 62/09; 63/09; 64/09; 65/09; 66/09; 67/09; 68/09; 69/09; 70/09; 50-V/09; -59-I/09; 59-II/09; 59-III/09; 59-IV/09: Total 19 expedientes.
 - Total de postulantes inscriptos en el año 2009: 171 (56 en listas de reemplazantes y 115 en cargos definitivos)
 - Total de Postulaciones: 448 (317 en las Listas de reemplazantes y 131 en cargos definitivos)
- Al total de los postulantes inscriptos (con excepción de los que renunciaron) se les evaluaron sus antecedentes.
- Total de los postulantes evaluados en el año 2009: 381
- a) Cargos definitivos: 79 postulantes
 - b) Cargos de reemplazantes (ley 7347): 302 postulantes

Total de postulantes examinados en coloquios: 90 (79 en cargos definitivos y 11 en reemplazos)

- Ternas elevadas al Poder Ejecutivo: se confeccionaron 12 ternas
 - Expte. 57/08: 1 terna
 - Expte. 58/08: 1 terna
 - Expte. 60/08: 2 ternas
 - Expte. 61/09: 2 ternas
 - Expte. 63/09: 2 ternas
 - Expte. 67/09: 1 terna
 - Expte. 59-II/09: 1 terna
 - Expte. 59-III/09: 1 terna
 - Expte. 59-IV/09: 1 terna

Anexos

- Resoluciones: 81
- Actas: 146

Anexos

- I. Selección de Acordadas
- II. Organigrama

ACORDADAS

En el año 2009 se registraron 270 acordadas, que dieron origen al Libro de Acordadas 55 (Original y Copia), y parte del Libro de Acordadas 56 (atento a que los libros ya no se conforman por año sino por cantidad de hojas útiles), con su respectivo índice temático y alfabético.

Se cargaron todas las acordadas, en forma mensual, en la base de datos respectiva, para su consulta diaria. Asimismo cuando hubo modificación de acordadas en vigencia, se tomó nota en los libros respectivos.

En forma diaria, se dio curso a todas las consultas telefónicas y personales, sobre acordadas en vigencia y sus modificatorias.

Son las más importantes:

— A —

| DETALLE | Acordada | Fojas |
|---|----------|-------|
| ADHESIÓN homenaje Dr. Carlos Santiago Fayt por entrega título "Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta". | 10.473 | 0241 |
| ADICIONALES FIJOS para Funcionarios, profesionales, técnicos y del Poder Judicial (s/modifica) | 10.500 | 0405 |
| ADMINISTRACIÓN. Autorizarla a llamar a Licitación Pública adquisición muebles varios. Aprobar Pliego de Bases y Condiciones. | 10.318 | 0245 |
| ADMINISTRACIÓN. Autorizar licitación pública adquisición cartuchos y toners, originales y recargas, para impresoras. | 10.333 | 0321 |
| ADMINISTRACIÓN. Autorizar licitación pública adquisición resmas de papel y cartulinas. | 10.334 | 0335 |
| ADMINISTRACIÓN. Autorizar licitación pública adquisición artículos de librería. | 10.335 | 0349 |
| ADMINISTRACIÓN. Llamar a licitación pública adquisición 5 automóviles y 2 camionetas pick-up. | 10.397 | 0673 |
| ADMINISTRACIÓN. Licitación pública compra rodados. Adjudicar provisión 5 automóviles a la firma Horacio Pusseto S.A. No adjudicar ítems 2 y 3 de la licitación. Autorizar contratación directa compra 2 camionetas tipo pick up cabina doble. — 10.430 | 10.430 | 0017 |
| ADMINISTRACIÓN. Adjudicar la provisión de 2 camionetas a la firma Puesto Salta S.A. (p/contratación directa) | 10.433 | 0031 |
| ADMINISTRACIÓN. Autorizar Licitación Pública adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado. | 10.458 | 0141 |
| ADMINISTRACIÓN. Autorizar licitación pública adquisición resmas de papel y cartulinas. | 10.460 | 0163 |
| ADMINISTRACIÓN. Autorizar llamar a Licitación Pública adquisición 1 camión y 1 vehículo utilitario. Pliego de condiciones. | 10.470 | 0215 |
| ADMINISTRACIÓN. Adjudicación provisión vehículo (camión). | 10.503 | 0421 |
| ADMINISTRACIÓN. Autorizar llamar Licitación Pública adquisición artículos librería. Aprobar pliegos de Bases y Condiciones. | 10.507 | 0445 |
| AREA DE SERVICIO DE CORREO pasa a depender de Secretaría de Superintendencia. Llamar a concurso p/Encargado Área | 10.471 | 0231 |
| AREA DE SERVICIO DE CORREO. Designar Comisión Evaluadora Concurso Encargado | 10.506 | 0439 |
| ASISTENTE SOCIAL. Llamar a concurso público interno de antecedentes y oposición. Designar Comisión Evaluadora. (Vto. 27/11/2009) | 10.509 | 0461 |

— B —

| DETALLE | Acordada | Fojas |
|--|----------|-------|
| BANCO MACRO. Aprobar Convenio de Cooperación con Banco Macro y el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta. | 10.380 | 0581 |
| BIBLIOTECA. Disponer donación colecciones de revistas en desuso y repetidas a: Biblioteca Provincial "Victorino de la Plaza", Biblioteca de Campo Quijano, Biblioteca Provincial "Dr. Atilio Cornejo", Biblioteca Histórica "Dr. Joaquín Castellanos", Biblioteca "Barrio Palermo I". | 10.420 | 0969 |

— C —

| DETALLE | Acordada | Fojas |
|---|----------|-------|
| CAMARA EN LO CRIMINAL. TARTAGAL. Mantener durante el 2009 el esquema del Anexo de la Acordada 10.234 en cuanto a la sucesión en la Presidencia, y a partir de enero de 2010 cumplir con la modalidad dispuesta respetándose los números de vocalías asignados mediante Acordada n° 10.320. | 10.359 | 0483 |
| CONCURSO. Psicólogos. Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para Distrito Judicial del Centro. Bases y condiciones. (Vto. 01/04/09) | 10.298 | 0161 |
| CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. Aceptar renuncia Dra. María Cristina Garros Martínez como Miembro Titular. | 10.327 | 0297 |
| CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. Designar como Miembro Titular al Dr. Guillermo Alberto Catalano | 10.330 | 0309 |
| CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. Afectar a Dra. Patricia S. Castelli Temer para cumplir funciones de Secretaria. Desafectar de dicha función a la Dra. María Virginia Solá. | 10.492 . | 0353 |
| CONVENIO. Aprobar Convenio Marco de Asistencia Técnica y sus Anexos I y II suscritos con la Excm. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. | 10.351 | 0429 |
| CONVENIO. Aprobar Convenio de Cooperación con Corte Suprema de Justicia de la Nación. | 10.365 | 0511 |
| CONVENIO. Aprobar Convenio de Cooperación con Banco Macro y el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta. | 10.380 | 0581 |
| CONVENIO c/Ministerio Público. Aprobar convenio de avance de intercambio de información electrónica | 10.403 | 0755 |
| CONVENIO Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de Capital Federal. Reajuste costo análisis moleculares de ADN (\$ 250). | 10.505 | 0437 |
| CORTE JUSTICIA. Integración en caso de ausencia, excusación o recusación (dictado de resoluciones con más del 50% coincidente del total de sus miembros). | 10.428 | 1067 |
| CORTE JUSTICIA. VICEPRESIDENTE SEGUNDO CORTE DE JUSTICIA. Crear cargo y designar a Dr. Gustavo Adolfo Ferraris. Forma de reemplazo ante ausencia Presidente y Vicepresidente 1° y 2°. | 10.523 | 0541 |

— D —

| DETALLE | Acordada | Fojas |
|---|----------|-------|
| DEPOSITO DE SECUESTROS. Fijar fecha remante bienes Distrito Centro. Pautas (24 al 27/209) | 10.280 | 0059 |
| DEPOSITO DE SECUESTROS Y REPOSITORIO DE EXPTEs. DISTRITOS JUDICIALES ORAN, TARTAGAL, METAN. Crear el Área Depósito de Bienes Secuestrados y Repositorio de Expedientes con dependencia del Depósito del Distrito Judicial Centro. Disponer que se designen a los Encargados de Área. Establecer adicional. | 10.407 | 0775 |

| | | |
|---|--------|------|
| DEPÓSITO DE SECUESTROS. Disponer la destrucción de objetos decomisados Distrito Judicial Orán (Orán, 08/06/09, hs. 17:00) | 10.389 | 0629 |
| DEPOSITO DE SECUESTROS. Disponer remate de bienes secuestrados (Salta, 6 al 10/7/09). | 10.410 | 0921 |
| DEPOSITO DE SECUESTROS. Fijar fecha remate Distrito Judicial Centro. Pautas (Salta, 7 a 10/09/09). | 10.434 | 0035 |
| DEPOSITO DE SECUESTROS. Disponer remate bienes secuestrados (Orán, 24 al 26 de agosto). | 10.441 | 0067 |
| DEPOSITO DE SECUESTROS. Disponer destrucción elementos decomisados Distrito Judicial Norte (Orán y Tartagal). (Orán, 06/ octubre/2009) | 10474 | 0245 |
| DEPOSITO DE SECUESTROS. Fijar fecha remate Distrito Judicial del Centro (13/11/09). Pautas | 10.498 | 0389 |
| DEPOSITO DE SECUESTROS. Disponer remate bienes muebles Distrito Judicial Centro (3 y 4 diciembre). | 10.511 | 0469 |
| DEPÓSITO DE SECUESTROS — Fijar fecha remate y pautas para subastar bienes secuestrados Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal (16 y 17/12/09) | 10.514 | 0483 |
| DEPÓSITO DE SECUESTROS — Fijar fecha remate y pautas para subastar bienes secuestrados Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán (14 y 15/12/09) | 10.515 | 0489 |
| DEPÓSITO DE SECUESTROS. Fijar fecha remate automotores Poder Judicial (21/12/2009 Distrito Judicial Centro) | 10.518 | 0503 |
| DIRECCION DE MANTENIMIENTO EDIFICIO. Técnico Sanitarista y Gasista. Designar al señor Federico Martín López | 10.350 | 0425 |
| DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO. Modificar estructura orgánica: a) un área de Mantenimiento y Comunicaciones; b) un área de Servicios Generales; c) un área de Higiene y Seguridad del Trabajo; y d) un área de Distritos Norte y Sur. | 10.471 | 0231 |
| DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. Llamar a concurso público de méritos y antecedentes. Bases. | 10.499 | 0395 |
| DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. Concurso. Designar Comisión Evaluadora. | 10.510 | 0465 |

— E —

| DETALLE | Acordada | Fojas |
|---|----------|-------|
| EMPLEADOS y ENCARGADOS. Adicionales fijos por mayor responsabilidad (s/modifica) | 10.500 | 0405 |
| ENCARGADO DE AREA DE SERVICIO DE CORREO Distrito Judicial del Centro Llamar a concurso interno | 10.471 | 0231 |
| ENCARGADO DE AREA DE SERVICIO DE CORREO Distrito Judicial del Centro. Designar Comisión Evaluadora Concurso (Dres. Ferraris, Areco, Cr. Prémoli) | 10.506 | 0441 |
| ESCUELA DE LA MAGISTRATURA. Designar Miembros Comisión Evaluadora selección de aspirantes Programa Formación Inicial (10° Ciclo — 2009). | 10.282 | 0069 |
| ESCUELA DE LA MAGISTRATURA. Aceptar renuncia Dr. Guillermo Alberto Catalano como Miembro del Consejo Académico. | 10.328 | 03001 |
| ESCUELA DE LA MAGISTRATURA. Designar como Miembro del Consejo Académico a la Dra. María Rosa I. Ayala. Extender hasta el 11/4/10 el mandato de las Dras. Garros Martínez y Ayala. | 10.331 | 0313 |
| ESCUELA DE LA MAGISTRATURA. Aprobar renovación Convenio Marco de Colaboración Académica suscrito con la Auditoría General de la Provincia de Salta. | 10.358 | 0477 |
| ESCUELA DE LA MAGISTRATURA. Adecuar remuneración tareas docentes (sustituir punto III Acordada 8698 reformado por Acordada 9001). | 10.360 | 0489 |
| ESCUELA DE LA MAGISTRATURA. Designar a Directora del Departamento de Cultura e Investigaciones a Dra. Inés del Carmen Daher y a Delegados Regionales de los Distritos Orán Dres. Lucio Gareca Girón y Leonardo Rubén Aranibar (titular y suplente), Tartagal Dras. Sandra Mabel Jrofski y Ana María De Feudis (titular y suplente) y Metán Dras. Carolina Poma Salvadores y Aurora Esther Figueroa (titular y suplente). | 10.362 | 0497 |

| | | |
|---|--------|------|
| ESCUELA DE LA MAGISTRATURA. Aprobar renovación Convenio Marco de Colaboración Académica con el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines (C.O.P.A.I.P.A.) | 10.378 | 0571 |
| ESCUELA DE LA MAGISTRATURA. Designar a Delegados Regionales por el Ministerio Público de Distritos Judiciales Orán, Tartagal y Metán. | 10.448 | 0097 |

— F —

| DETALLE | Acordada | Fojas |
|---|----------|-------|
| FALLOS DE CORTE, integración Corte en caso de ausencia, excusación o recusación (dictado de resoluciones con más del 50% coincidente del total de sus miembros). | 10.428 | 1067 |
| FERIA JULIO 2009. Fijar fecha del 13 al 24 de julio. | 10.352 | 0439 |
| FERIA JULIO 2009. Nómina Magistrados, Funcionarios y Personal. Pautas Generales | 10.422 | 0993 |
| FERIA JULIO 2009. Modificar período de FERIA y fijarlo entre el 6 y el 24 de julio (p/situación sanitaria) | 10.423 | 1045 |
| FERIA ENERO 2010. Magistrados, Funcionarios y Personal. Pautas | 10.527 | 0557 |
| FERIADO JUDICIAL 24 y 31 de diciembre de 2009. | 10.526 | 0553 |

— H —

| DETALLE | Acordada | Fojas |
|--|----------|-------|
| HORAS EXTRAS. Disponer un cupo mensual adicional a ser asignadas por Presidencia. | 10.414 | 0939 |

— I —

| DETALLE | Acordada | Fojas |
|--|----------|-------|
| INGRESO PODER JUDICIAL. Eliminar topes de edad (Derogar inc. b art. 3 Anexo I Acordada 9530 e inc. 2.b Acordada 7871) | 10.319 | 0259 |
| INHÁBIL Tartagal 10/02/09 (p/desastre climático) | 10.278 | 0051 |
| INHÁBIL Tartagal 11/02/09 (p/desastre climático) | 10.279 | 0057 |
| INHÁBIL FUERO LABORAL (p/informatización). Laboral 1: 23 y 24/02/09, Laboral 2 y 3: 02 y 03/03/09, Laboral 4 y 5: 09 y 10/03/09, Laboral 6: 16 y 17/03/09; Mesa Distribuidora Laboral, Cámara de Apelaciones del Trabajo Salas I y II: 23 y 24/03/09. | 10.286 | 0095 |
| INHÁBIL. Declarar judicialmente inhábil el 25/3/09 para Salas I y II Cámara de Apelaciones del Trabajo y la Mesa Distribuidora Laboral. | 10.309 | 0209 |
| INHÁBIL. Tartagal: declarar judicialmente inhábil 19/3 por emergencia sanitaria dispuesta por la Municipalidad. | 10.312 | 0221 |
| INHÁBIL Metán 26 de mayo, conmemoración "Día de Metán" (adhesión para todos los arios). | 10.371 | 0539 |
| INHÁBIL - FERIADO JUDICIAL 24 y 31 de diciembre de 2009. | 10.526 | 0551 |
| INICIATIVA LEGISLATIVA. Proyecto ley creación 1 Juzgado en lo Contencioso Administrativo Distrito Judicial Centro. Competencia. Forma de reemplazo. | 10.495 | 0365 |
| INICIATIVA LEGISLATIVA. Creación Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Distrito Judicial Centro. Competencia. Composición. Reemplazo jueces. Creación Fiscalía de Ira. Instancia, Fiscalía de Cámara. | 10.504 | 0427 |
| INTERES JUDICIAL. Declarar "Jornadas Regionales de Derecho Concursal en homenaje al Dr. Osvaldo J. Mafia" (Salta, 26 y 27/3/2009) | 10.304 | 0193 |
| INTERÉS JUDICIAL — Declarar "Jornadas Regionales de Derecho Concursal en homenaje al Dr. Osvaldo J. Mafia" (Salta, 26 y 27/03/09) | 10.305 | 0193 |
| INTERES JUDICIAL. Declarar las "V Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente — Hacia el Bicentenario en Justicia, Paz y Solidaridad" (Salta, 13 al 15/agosto/2009) | 10.355 | 0463 |
| INTERES JUDICIAL. Declarar "VI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal" (Salta, 21 y 22 de mayo de 2009). | 10.368 | 0527 |

| | | |
|--|--------|------|
| INTERÉS JUDICIAL — Declarar "Jornadas de Mediación Penal" (Salta, 12/06/09) | 10.388 | 0625 |
| INTERES JUDICIAL. Declarar el "Taller Encuentro con Mediadores" (Salta, 12/junio/2009). | 10.402 | 0753 |
| INTERES JUDICIAL. Declarar la "Segunda Jornada del Servicio de Asistencia a la Víctima del Ministerio Público de Salta — Abordaje de la Violencia, Maltrato y Abuso Infantil" (Salta, 9 y 10/11/09) | 10.411 | 0927 |
| INTERES JUDICIAL. Declarar a "Jornadas Preparatorias del I Congreso Mundial de Justicia Juvenil Restaurativa — Perú 2009" (Salta, 18 y 19/9/09). | 10.443 | 0077 |
| INTERES JUDICIAL. Declarar la "XVI Conferencia Nacional de Abogados" bajo el título "Bicentenario 1810/2010. Abogados: A pensar el País" (Bs.As., 7 al 10 de abril de 2010) | 10.477 | 0257 |

— J —

| DETALLE | Acordada | Fojas |
|---|----------|-------|
| JUECES DE PAZ. Establecer retroactivo a partir del 01/03/09 compensación dineraria mensual por gastos de funcionamiento, no remunerativa ni bonificable, de \$ 500. | 10.465 | 0195 |
| JUEZ DE EJECUCIÓN Distrito Judicial Norte (Orán y Tartagal). Reconocer adicional de 15% a Jueces de la Cámara en lo Criminal mientras cumplan dicha función. | 10.512 | 0475 |
| JURADO DE ENJUICIAMIENTO PARA MAGISTRADOS. Designar como Secretaria a Dra. Patricia Josefina Di Paolo (10/03/09 al 09/03/11) | 10.297 | 0157 |
| JURADO DE ENJUICIAMIENTO PARA MAGISTRADOS. Elegir a Dr. Gustavo Adolfo Ferraris (Miembro Titular) y Dra. María Rosa I. Ayala (Miembro Suplente). (9/4/2009 a 8/4/2011) | 10.336 | 0363 |
| JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS. Designar Secretario Titular a Dr. Jorge Ramón Montenegro y Secretaria Suplente Dra. María José Ruiz de los Llanos. Instituir retribución adicional del 30 % del sueldo desde cada convocatoria hasta la conclusión del pertinente proceso de enjuiciamiento. (Modif. Acordada 8645, apartado II). | 10.406 | 0771 |
| JUZGADOS CORRECCIONALES. Modificar régimen distribución causas originadas en Actas Únicas Policiales p/el de asignación de acuerdo a la Fiscalía Correccional que le corresponda (Fiscalía Correccional 1 a Juzgado Correccional 1ª Nominación y así sucesivamente). Mantener para las demás actuaciones el sistema actual de sorteo automático. | 10.323 | 0277 |
| JUZGADOS CORRECCIONALES. Causas de competencia correccional que no derivan de Actas Únicas Policiales sean asignadas por Mesa Distribuidora Correccional conforme a la Fiscalía Correccional que dictaminó. | 10.357 | 0473 |
| JUZGADOS CORRECCIONALES Y DE GARANTÍAS. Disponer que instancias recursivas de apelación de las sanciones de la Autoridad Metropolitana de Transporte sean distribuidas por Mesa Distribuidora de Expedientes Correccionales por sorteo automática (apartado III Acordada 10.323) | 10.462 | 0781 |
| JUZGADOS CORRECCIONALES, DE GARANTÍAS Y DE MENORES Distrito Judicial Orán. TURNOS. Aprobar el cronograma de turnos mensuales y el correspondiente a las ferias judiciales. Dejar sin efecto el cronograma dispuesto por Acordadas 8691 apartado 2º y Acordada 9422 apartado 25º del Anexo I. | 10.356 | 0467 |
| JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Distritos Norte y Sur TURNOS. Aprobar el cronograma de turnos mensuales y el correspondiente a las ferias judiciales. Dejar sin efecto el cronograma dispuesto por Acordadas 8691 apartado 2º y Acordada 9422 apartado 25º del Anexo I. | 10.356 | 0467 |
| JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y JUZGADOS CORRECCIONALES, DE GARANTÍAS Y DE MENORES de los Distritos Judiciales Metán, Orán y Tartagal: las causas iniciadas en el mes de junio que ingresaran a Ira. Nominación, con carácter excepcional, sólo en lo referido a la competencia de Menores serán remitidas —concluido el turno- a 2da. Nominación. | 10.412 | 0931 |

| | | |
|--|--------|------|
| JUZGADOS DE IRA. INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA Distrito Judicial Centro. Turnos p/Violencia Familiar. | 10.284 | 0077 |
| JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACIÓN DISTRITO JUDICIAL SUR. Determinar que comenzará a funcionar el 16/06/09. Turno excepcional p/causas propias del fuero y p/Violencia Familiar. <u>Aprobar</u> cronograma turnos a partir 01/11/09 mensuales p/causas propias del fuero, quincenales p/Violencia Familiar y p/medidas de Protección de Personas. <u>Dejar s/efecto</u> cronograma Acordada 10.272 | 10.387 | 0613 |
| JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACIÓN DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL. Determinar que comenzará a funcionar el 16/06/09. Turno excepcional p/causas propias del fuero y p/Violencia Familiar. Aprobar cronograma turnos a partir 01/11/09 mensuales p/causas propias del fuero, quincenales Violencia Familiar y p/medidas de Protección de Personas. <u>Dejar s/efecto</u> cronograma Acordada 10.272 | 10.390 | 0633 |
| JUZGADOS DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA Prorrogar período de turnos excepcional y transitorio Distritos Judiciales Metán y Tartagal (Ptos. II y III Acordadas 10.387 y 10.390) | 10.472 | 0237 |
| JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Iniciativa Legislativa. Proyecto ley creación 1 Juzgado en lo Contencioso Administrativo Distrito Judicial Centro. Competencia. Forma de reemplazo. | 10.495 | 0365 |

— M —

| DETALLE | Acordada | Fojas |
|---|----------|-------|
| MARTILLEROS. Nómina año 2009. | 10.294 | 0141 |
| MESA DISTRIBUIDORA CORRECCIONAL Disponer que instancias, recursivas de apelación de las sanciones de la Autoridad Metropolitana de Transporte sean distribuidas por sorteo automática (apartado III Acordada 10.323) entre los Juzgados Correccionales y de Garantías | 10.462 | 0181 |
| METÁN. Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación. Determinar que comenzará a funcionar el 16/06/09. Turno excepcional p/causas propias del fuero y p/Violencia Familiar. Aprobar cronograma turnos a partir 01/11/09 mensuales p/causas propias del fuero, quincenales p/Violencia Familiar y p/medidas de Protección de Personas. Dejar s/efecto cronograma Acordada 10.272. | 10.387 | 0613 |
| METÁN. DEPOSITO DE SEQUESTROS Y REPOSITORIO DE EXP.TES. Crear el Área Depósito de Bienes Secuestrados y Repositorio de Expedientes con dependencia del Depósito del Distrito Judicial Centro. Disponer que se designen a los Encargados de Área. Establecer adicional. | 10.407 | 0775 |
| METÁN. TURNOS Juzgados de Instrucción y Juzgados Correccionales, de Garantías y de Menores de los Distritos Judiciales Metán, Orán y Tartagal: las causas iniciadas en el mes de junio que ingresaran a 1ª. Nominación, con carácter excepcional, sólo en lo referido a la competencia de Menores serán remitidas – concluido el turno - a 2ª. Nom. | 10.412 | 0931 |
| MINISTERIO PUBLICO. Aprobar Convenio de Cooperación con Banco Macro y el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta. | 10.380 | 0581 |
| MINISTERIO PUBLICO. Aprobar convenio de avance de intercambio de información electrónica | 10.403. | 0755 |
| MOVILIDAD OFICIALES DE JUSTICIA. Modificar monto y forma cálculo | 10.291 | 0127 |

— O —

| DETALLE | Acordada | Fojas |
|--|----------|-------|
| OFICIALES DE JUSTICIA O UJERIA. Modificar Adicional por Movilidad: forma de calcular. (Derogar Acordada 4753 y 5440). | 10.291 | 0127 |
| ORÁN. DEPOSITO DE SECUESTROS Y REPOSITORIO DE EXPTEs. Crear el Área Depósito de Bienes Secuestrados y Repositorio de Expedientes con dependencia del Depósito del Distrito Judicial Centro. Disponer que se designen a los Encargados de Área. Establecer adicional. | 10.407 | 0775 |
| ORÁN. TURNOS Juzgados de Instrucción y Juzgados Correccionales, de Garantías y de Menores de los Distritos Judiciales Metán, Orán y Tartagal: las causas iniciadas en el mes de junio que ingresaran a 1ra. Nominación, con carácter excepcional, sólo en lo referido a la competencia de Menores serán remitidas —concluido el turno- a 2da. Nominación. | 10.412 | 0931 |

— P —

| DETALLE | Acordada | Fojas |
|---|----------|-------|
| PASANTÍAS ALUMNOS UNIVERSITARIOS. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA. Aprobar Protocolo pasantías universitarias suscripto con Decano Facultad de Artes y Ciencias para alumnos carrera Postgrado en "Especialización en Problemáticas de la Subjetividad del Contexto Jurídico Forense". | 10.285 | 0085 |
| PASANTIAS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA. Aprobar Protocolos Adicionales para alumnos de Derecho, de Licenciatura en Relaciones Internacionales, Licenciatura en Servicio Social, Psicología, Ingeniería en Informática, Arquitectura y Contador Público | 10.409 | 0783 |
| PASANTIAS ALUMNOS UNIVERSITARIOS. UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN. Aprobar Protocolos Adicionales c/Facultad de Derecho y Cs. Sociales y Facultad de Psicología. | 10.398 | 0693 |
| PERITOS. Crear registro Peritos con especialidad en Incendios. | 10.370 | 0535 |
| PERITO ACCIDENTÓLOGO. Llamar a concurso de méritos y antecedentes para cubrir dos cargos en el Distrito Judicial del Centro. Designar Comisión Evaluadora. Establecer bases y condiciones (Vto. 8/2/2010, hs. 12). | 10.530 | 0623 |
| PERSONAL. Disponer que actualización sueldo básico agentes administrativos y de servicios generales prevista para febrero de 2009 se anticipe a enero de 2009. REQUERIR al P.E. refuerzo presupuestario. | 10.268 | 0005 |
| PERSONAL. INGRESO PODER JUDICIAL. Eliminar topes de edad (Derogar inc. b art. 3 Anexo I Acordada 9530 e inc. 2.b Acordada 7871) | 10.319 | 0259 |
| PRESUPUESTO 2009. Requerir a P.E. refuerzo presupuestario p/actualización sueldo básico Personal Administrativos y de Servicios Generales, que de febrero de 2009 se anticipa a enero/09. | 10.268 | 0005 |
| PRESUPUESTO 2009. Requerir a P.E. refuerzo presupuestario p/incremento salarial del 9 % a partir de enero/09 para Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Técnicos . | 10.270 | 0013 |
| PRESUPUESTO 2009. Requerir refuerzo presupuestario. | 10.375 | 0559 |
| PRESUPUESTO 2009. Requerir al P.E. refuerzo presupuestario para la puesta en marcha de los Centros Judiciales de Mediación en Orán, Tartagal y Metán. | 10.425 | 1055 |
| PRESUPUESTO AÑO 2010 | 10.479 | 0267 |
| PROFESIONALES. Adicionales fijos (s/modifica) | 10.500 | 0405 |
| PROSECRETARIO LETRADO y Secretario de 1ra. Instancia, Fuero Penal, en lo Civil de Personas y Familia, Laboral Distritos Judiciales Tartagal y Metán. Llamar a concurso (Vto. 18/02/09) y designar Comisión Evaluadora. | 10.271 | 0019 |

| | | |
|--|--------|------|
| PSICOLOGOS. Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para Distrito Judicial del Centro. Bases y condiciones. (Vto. 01/04/09) | 10.298 | 0161 |
| PSICÓLOGOS. Designar Comisión Evaluadota Concurso Distrito Judicial Centro. | 10.325 | 0289 |
| PSICÓLOGOS. Crear Subjefaturas. Funciones | 10.395 | 0663 |
| PSICOLOGOS. Llamar a concurso público interno de antecedentes y oposición Distrito Judicial Centro (Vto. 21/10/2009). | 10.475 | 0249 |
| PSICOLOGOS. Prorrogar contrato locación servicios a Lic. Marcela Raquel Fernández Distrito Judicial Orán | 10.486 | 0319 |

— R —

| <u>DETALLE</u> | Acordada | Fojas |
|--|-----------------|--------------|
| RECURSOS HUMANOS. Director. Llamar a concurso público de méritos y antecedentes. Bases. | 10.499 | 0395 |
| RECURSOS HUMANOS. Director. Concurso Director. Designar Comisión Evaluadora | 10.510 | 0465 |

— S —

| <u>DETALLE</u> | Acordada | Fojas |
|---|-----------------|--------------|
| SECRETARIO DE CÁMARA. Asignar funciones a Dra. Mariela del Carmen Villada (Cámara Cuarta en lo Criminal) | 10.483 | |
| SECRETARIA DE CAMARA. Asignar funciones a Dra. María Fernanda Aré Wayar (Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala IV). | 10.489 | 0331 |
| SECRETARIO DE CAMARA, DE PRIMERA INSTANCIA Fuero Civil (Distritos Judiciales Centro y Sur). Llamar a concurso público. Nombrar Comisión Evaluadora. (Vto. 16/10/2009 hs. 12:00). | 10.476 ' | 0253 |
| SECRETARIA DE INFORMÁTICA. Autorizar llamado a Licitación Pública adquisición equipamiento informático. Aprobar pliegos condiciones | 10.290 | 0111 |
| SECRETARIA DE INFORMÁTICA. Llamar a concurso público Analista Senior para Distrito Judicial Centro. Se establecen Bases y Condiciones. (Vto. 18/9, hs. 12:00) | 10.452 | 0113 |
| SECRETARIA DE INFORMÁTICA. Designar Comisión Evaluadora Concurso Analista Senior. | 10.469 | 0211 |
| SECRETARIA DE INFORMÁTICA. Autorizar llamar a licitación pública adquisición cartuchos y toners. Aprobar pliegos. | 10.491 | 0339 |
| SECRETARIA DE INFORMÁTICA. Autorizar Licitación Pública adquisición equipamiento informático. Aprobar pliegos de bases y condiciones generales y particulares. | 10.497 | 0375 |
| SECRETARIAS RELATORAS Y DE COORDINACIÓN GENERAL: Disponer la creación de 3 Secretarías: Penal, Constitucional y Público, y Contencioso Administrativo y otras competencias | 10.373 | 0547 |
| SECRETARIA RELATORA Y DE COORDINACIÓN GENERAL CONSTITUCIONAL Y PUBLICA. Llamar a concurso de antecedentes y oposición (Vto. 12/6/09). | 10.374 | 0555 |
| SECRETARIO RELATOR Y DE COORDINACIÓN GENERAL EN MATERIA CONSTITUCIONAL Y PÚBLICO. Designar a Dr. Jorge Ramón Montenegro. | 10.454 | 0125 |
| SECRETARIO RELATOR Y DE COORDINACIÓN GENERAL EN MATERIA PENAL. Llamar a concurso público de antecedentes y oposición (vto. 9/10/09, hs. 12) | 10.461 | 0177 |
| SECRETARIO DE IRA. INSTANCIA y PROSECRETARIO LETRADO Fuero Penal, en lo Civil de Personas y Familia, Laboral Distritos Judiciales Tartagal y Metán. Llamar a concurso (Vto 18/02/09) y designar Comisión Evaluadora. | 10.271 | 0019 |
| SECRETARIO DE CAMARA, SECRETARIO 1RA. INSTANCIA (Distrito Judicial Centro), PROSECRETARIO 1RA. INSTANCIA (Distritos Judiciales Tartagal y Metán). Llamar a concurso (Vto. 7/8/09) | 10.415 | 0943 |

| | | |
|--|--------|------|
| SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PULICO: disponer prórroga locación del servicio. | 10.440 | 0061 |
| SERVICIO MEDICO. Disponer locación de servicios Enfermeros Evisceradores, Pablo Javier Mamaní y Javier Esteban Lamas. | 10.393 | 0653 |
| SERVICIO SOCIAL. Crear Subjefaturas. Funciones | 10.395 | 0663 |
| SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA INTERNA. Autorizar a Administración a llamar a Licitación Pública. | 10.353 | 0443 |
| SINDICATURA INTERNA. Su creación. Organigrama. Funciones. | 10.346 | 0403 |
| SUELDO AGENTES ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS GENERALES. Disponer que actualización sueldo básico prevista para febrero de 2009 se anticipe a enero de 2009. Requerir al P.E. refuerzo presupuestario. | 10.268 | 0005 |

— T —

| DETALLE | Acordada | Fojas |
|--|----------|-------|
| TARTAGAL. Inhábil 10/02/09 (p/desastre climático) | 10.278 | 0051 |
| TARTAGAL. Inhábil 11/02/09 (p/desastre climático) | 10.279 | 0057 |
| TARTAGAL Inhábil 19/3 por emergencia sanitaria | 10.312 | 0221 |
| TARTAGAL. Tribunal Colegiado. Mantener durante el 2009 el esquema del Anexo de la Acordada 10.234 en cuanto a la sucesión en la Presidencia, y a partir de enero de 2010 cumplir con la modalidad dispuesta respetándose los números de vocalías asignados mediante Acordada n° 10.320. | 10.359 | 0483 |
| TARTAGAL. DEPOSITO DE SECUESTROS Y REPOSITORIO DE EXPTEs. Crear el Área Depósito de Bienes Secuestrados y Repositorio de Expedientes con dependencia del Depósito del Distrito Judicial Centro. Disponer que se designen a los Encargados de Área. Establecer adicional. | 10.407 | 0775 |
| TARTAGAL. TURNOS Juzgados de Instrucción y Juzgados Correccionales, de Garantías y de Menores de los Distritos Judiciales Metán, Orán y Tartagal: las causas iniciadas en el mes de junio que ingresaran a 1ª Nominación, con carácter excepcional, sólo en lo referido a la competencia de Menores serán remitidas —concluido el turno- a 2da. Nominación. | 10.412 | 0931 |
| TARTAGAL. Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación. Determinar que comenzará a funcionar el 16/06/09. Turno excepcional p/causas propias del fuero y Violencia Familiar. Aprobar cronograma turnos a partir 01/11/09 mensuales p/causas propias del fuero, quincenales p/Violencia Familiar y p/medidas de Protección de Personas. Dejar s/efecto cronograma Acordada 10.272 | 10.390 | 0633 |
| TECNICOS. Adicionales fijos (s/modifica) | 10.500 | 0405 |
| TRIBUNALES COLEGIADOS. Orden numérico vocalías de Sala. Determinar que el orden del art. 78 bis de la Ley Orgánica de Tribunales será alfabético, y en lo sucesivo – en caso de vacancia- al nuevo vocal se le asignará el n° del vocal que sustituya. | 10.320 | 0263 |
| TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA DEL NOTARIADO. Año 2010: Dres. Cornejo y Vittar - Titulares - y Ferraris y Ayala - Suplentes-. | 10.534 | 0649 |
| TRIBUNALES COLEGIADOS. TARTAGAL. Mantener durante el 2009 el esquema del Anexo de la Acordada 10.234 en cuanto a la sucesión en la Presidencia, y a partir de enero de 2010 cumplir con la modalidad dispuesta respetándose los números de vocalías asignados mediante Acordada n° 10.320. | 10.359 | 0483 |
| TURNOS: Violencia Familiar. Aprobar nuevo cronograma de turnos quincenales Distrito Judicial Orán: Juzgados 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 1ra. y 2da. Nom., y 1ra. Inst. en lo Civ. de Pers. y Flia. Distrito Judicial Tartagal: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com., de 1ra. Inst. Civ. de Pers. y Flia. y Juzgado del Trabajo. Distrito Judicial Metán: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 1ra. y 2da. Nom., de 1ª Inst. Civ. de Pers. y Flía, y del Juzg. del Trabajo. | 10.272 | 0025 |
| TURNOS: Violencia Familiar. Aprobar nuevo cronograma de turnos quincenales Distrito Judicial Centro | 10.284 | 0077 |

| | | |
|---|--------|------|
| TURNOS. Juzgados de Instrucción Distritos Norte y Sur — Juzgados Correccionales, de Garantías y de Menores Distrito Judicial Orán. TURNOS. Aprobar el cronograma de turnos mensuales y el correspondiente a las ferias judiciales. Dejar sin efecto el cronograma dispuesto por Acordadas 8691 apartado 2° y Acordada 9422 apartado 25° del Anexo I. | 10.356 | 0467 |
| TURNOS: Violencia Familiar. Aprobar nuevo cronograma de turnos quincenales Distrito Judicial Orán: Juzgados 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 1ª y 2ª Nom., y 1ra. Inst. en lo Civ. de Pers. y Flia. Distrito Judicial Tartagal: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com., de 1ª Inst. Civ. de Pers. y Flia. y Juzgado del Trabajo. Distrito Judicial Metán: Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. 1ª, y 2ª Nom., de 1ª Inst. Civ. de Pers. y Flia. y del Juzg. del Trabajo. | 10.272 | 0025 |
| TURNOS: Violencia Familiar. Aprobar nuevo cronograma de turnos quincenales Distrito Judicial Centro | 10.284 | 0077 |
| TURNOS: Violencia Familiar. Aprobar nuevo cronograma de turnos quincenales Distrito Judicial Orán | 10.419 | 0963 |
| TURNOS. Juzgados de Instrucción Distritos Norte y Sur — Juzgados Correccionales, de Garantías y de Menores Distrito Judicial Orán. TURNOS. Aprobar el cronograma de turnos mensuales y el correspondiente a las ferias judiciales. Dejar sin efecto el cronograma dispuesto por Acordadas 8691 apartado 2° y Acordada 9422 apartado 25° del Anexo I. | 10.356 | 0467 |

— U —

| <u>DETALLE</u> | Acordada | Fojas |
|--|-----------------|--------------|
| UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA. Aprobar Protocolo pasantías universitarias suscripto con Decano Facultad de Artes y Ciencias para alumnos carrera Postgrad o en "Especialización en Problemáticas de la Subjetividad del Contexto Jurídico Forense". | 10.285 | 0085 |
| UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA. Pasantías Estudiantes Universitarios. Aprobar Protocolos Adicionales para alumnos de Derecho, de Licenciatura en Relaciones Internacionales, Licenciatura en Servicio Social, Psicología, Ingeniería en Informática, Arquitectura y Contador Público | 10.409 | 0783 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN. Aprobar Protocolos Adicionales pasantías universitarias suscripto con Facultad de Derecho y Cs. Sociales y Facultad de Psicología. | 10.398 | 0693 |

— V —

| <u>DETALLE</u> | Acordada | Fojas |
|--|-----------------|--------------|
| VICEPRESIDENTE SEGUNDO CORTE DE JUSTICIA. Crear cargo y designar a Dr. Gustavo Adolfo Ferraris. Forma de reemplazo ante ausencia Presidente y Vicepresidente 1° y 2°. | 10.523 | 0541 |
| VIOLENCIA FAMILIAR. Aprobar nuevo cronograma de turnos quincenales Distrito Judicial Orán: Juzgados 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 1ª y 2ª Nom., y 1ª Inst. en lo Civ. de Pers. y Flia. Distrito Judicial Tartagal: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com., de 1ra. Inst. Civ. de Pers. y Flia. y Juzgado del Trabajo. Distrito Judicial Metán: Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 1ª y 2ª Nom., de 1ª Inst. Civ. de Pers. y Flia. y del Juzg. del Trabajo. | 10.272 | 0025 |
| VIOLENCIA FAMILIAR. Aprobar Acta Compromiso suscripta en la ciudad de Tucumán con representantes de Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo de las Provincias de Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán | 10.399 | 0733 |
| VIOLENCIA FAMILIAR. Establecer con carácter excepcional que causas ingresadas entre el 4/7 y el 12/7 en los Juzg. de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de los Distritos Judiciales de la Provincia se remitan a los Juzgados que resultaban competentes en ese período. | 10.464 | 0191 |
| VISITA DE CÁRCELES. Dirigirse al Poder Ejecutivo y a la Cámara Federal de Apelaciones de Salta haciendo conocer la grave situación de las condiciones de alojamiento de los internos provinciales por la continua internación de presos federales, y que urge solucionar. | 10.478 | 0261 |

